

SECRETARÍA DE HACIENDA

Gobierno del Estado de Chihuahua

Coordinación PbR/SED

INFORME FINAL

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica

Ejercicio Fiscal 2016

UTCH

**Universidad Tecnológica
de Chihuahua**

• 29 de diciembre de 2017 •



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	9
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9
I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	12
II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES Y ESTATALES	18
III. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	23
IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	32
V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	35
VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	49
VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES	52
HALLAZGOS	54
ANÁLISIS FODA.....	57
CONCLUSIONES	60
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, (ASM)	65
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	66
FUENTES DE INFORMACIÓN	67
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.....	68
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	68
ANEXOS.....	69
ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	70
ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.	71
ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	72
ANEXO IV. INDICADORES	73



ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA	74
ANEXO VI. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	75
ANEXO VII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	76
ANEXO VIII. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES	77
ANEXO IX.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, (ASM)	81
ANEXO X. PROPUESTA DE ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021 Y A LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO QUE DE ÉL SE DERIVEN	87
ANEXO XI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.....	88



RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación adscrito a la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, presenta la evaluación en materia de diseño al Programa presupuestario (Pp): Cobertura en Educación Superior Tecnológica en el ejercicio fiscal 2016 bajo la operación de la Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH), la cual tiene como objetivo valorar la congruencia del diseño del Pp con base en la Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de analizar elementos que permitan emitir recomendaciones y sugerencias que potencien el desempeño institucional de la UTCH a través de mejoras propuestas para el diseño, gestión y resultados del Pp.

La presente evaluación se realizó con estricto apego a los Términos de Referencia en Materia de Diseño emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante un estudio de gabinete con base en las fuentes de información proporcionadas por los responsables de la operación del Pp y está estructurada conforme a seis apartados de los cuales se mencionan los aspectos más relevantes a continuación:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El planteamiento de problema no está formulado como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, dicho planteamiento solamente define a una población la cual no necesariamente refleja una población potencial o que requiera de la atención del programa, el planteamiento de este problema no permite realizar un análisis del mismo en el que, a través de evidencias, identifiquemos causas y efectos para abordar un problema de cobertura educativa; también, en el Árbol de Problemas se encontró que no se establece una relación causal entre el problema y los efectos y que además estos se definieron con base en las causas referidas, lo cual es incorrecto y más cuando se identificó que los efectos en realidad son causas del problema. Otro de los errores que se encontraron al realizar el análisis de la información es que en el árbol de problemas no hay un efecto superior el cual se pueda atribuir al problema central y los demás efectos. Por otro lado, se considera que las causas del problema pueden estar vinculadas a problemas distintos y no precisamente a un problema de cobertura educativa.

Con base en lo anterior, se propone replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución, y se identifique de manera focalizada la población que presenta el problema; por otro lado analizar las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo a través de la formulación de alternativas de solución y así definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en el árbol de objetivos y en congruencia con el planteamiento del problema.



2. Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

En la alineación del Pp se encontró que debido a la ambigüedad en la redacción del propósito, aun cuando se presentaron documentos donde el Pp se encuentra alineado, no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del Programa de Educación 2011-2016, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así mismo se detectó que en la priorización de las alineaciones no seleccionaron como prioritarias las que se vinculan directamente a objetivos, estrategias y líneas de acción referentes a la cobertura en educación. El programa también se debe vincular con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS).

Basados en lo anterior, se propone analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para la contribución del logro de objetivos y su relación con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional o internacional para delimitar su identificación y priorización.

3. Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad

El análisis de poblaciones para definir a la población objetivo no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y, en consecuencia, la focalización de la población objetivo; esto se atribuye a que si no se plantea de forma clara el problema y no se puede identificar correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible de atención con el programa mediante la entrega de los bienes y servicios que oferta el mismo.

En función de lo planteado anteriormente, es necesario realizar de forma clara y focalizada el análisis de poblaciones para definir la población objetivo del programa y que ésta, sea congruente con el propósito del Pp.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En los entregables del programa y su relación con la población beneficiaria no fue posible identificar la demanda total de apoyos, el tipo de apoyo en congruencia con la normatividad aplicable y tampoco se establecen características de los solicitantes, lo que, conjuntamente con la ambigüedad de los objetivos del Pp, no permite focalizar adecuadamente la población objetivo y esto afecta la programación de metas de cada nivel de los objetivos, sino también de los beneficiarios. Además, no se encontró evidencia acerca de los procedimientos que los encargados de la operación del programa llevan a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del programa, que pueda contribuir a identificar las variables de los indicadores que se requieren medir, así como la periodicidad con la que estas mediciones se realizan.



Con base en los hallazgos mencionados en este apartado, se recomienda diseñar e implementar dos herramientas; la primera es elaborar Reglas de Operación para el Pp, que permitan conocer quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los bienes o servicios específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos, esto con el fin de vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a cómo han sido programados y a los fines para los cuales han sido destinados; y la segunda herramienta se refiere a contar con un padrón único de beneficiarios, que contenga la información necesaria para analizar distintas condiciones o características de la población que se atiende con el programa, sobre todo en la que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se da el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otros datos que puedan ser relevantes para el desarrollo del programa; asimismo que se consideren los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Respecto a los objetivos del Pp se encontró que se incluye una sola actividad por cada uno de los componentes, lo cual va en contra de la metodología, ya que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente, incluso se identificó que la actividad del componente 1 del Pp se refiere a un objetivo a nivel de componente, pues se menciona un entregable. Por otro lado, la actividad del componente 2, al utilizar el sustantivo "Gestión" en su resumen narrativo, resulta un término ambiguo y no da claridad de la acción requerida para entregar el componente. De igual forma se encontró que en relación al Propósito del programa no fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito, ya que no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica, simplemente describe a una población, no cumple con la sintaxis requerida en el resumen narrativo para este nivel. Y por último, el Fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de los mismos en los niveles inferiores de la matriz, principalmente con su relación causal directa con el Propósito.

En los Indicadores del Pp se encontró que ninguno de ellos es totalmente claro y esta falta de claridad tiene que ver con una falla en la coherencia entre el nombre del indicador y su fórmula, ya que las variables de la fórmula no tienen congruencia con la unidad de medida; en cuanto al criterio de relevancia, se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos, no es posible determinar si éstos se vinculan directamente. Por otro lado, se puede suponer que todos los indicadores son económicos, pues los datos y la información en los indicadores se obtienen sin necesidad de erogar recursos del programa y se extraen a partir de registros administrativos que no requieren de una utilización importante de recursos humanos, materiales o financieros. Considerando el aspecto de si los indicadores cumplen con la característica de monitoreables, se observa que solo uno de los indicadores del Pp, en este caso el del objetivo a nivel de propósito, cubre este criterio, pues es el único que cuenta con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta programada. Por último en el aspecto de adecuados, al igual que el aspecto de relevancia se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos, no es



posible determinar si se clasificaron adecuadamente según la dimensión del indicador que corresponde, ya sea eficacia, eficiencia, calidad o economía.

Para solventar lo referente a los hallazgos detectados, se propone principalmente redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos, con el fin de validar la lógica vertical del programa; una vez definidos los objetivos, se deben formular indicadores para todos los niveles que tienen que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas. Por último, es conveniente replantear medios de verificación claros, específicos y públicos, para que a través de ellos se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

En cuanto al Presupuesto se pudo identificar que el componente 2 “Apoyos económicos otorgados” no tuvo asignación de presupuesto y por ende no tiene registro de recursos ejercidos. Cabe mencionar que es incorrecto que todos los recursos estén asignados a un solo componente, siendo que esto difiere con el propósito del Presupuesto basado en Resultados, el cual analiza los objetivos y metas y su relación con el recurso, por lo que, en este caso, dicha vinculación no existe. El Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$1,441,991, un presupuesto modificado de \$1,629,823 y un presupuesto ejercido de \$11,429,184, lo que refleja un sobreejercicio de \$9,799,361, sin una justificación documentada.

Con relación al apartado de presupuesto, es fundamental vincular la planeación, programación y presupuestación de los recursos con las metas y objetivos definidos y alcanzados, a fin de que los recursos se ejerzan de manera eficiente, por lo que es necesario que la presupuestación y el ejercicio de los recursos se haga con base en el costeo presupuestal y en congruencia con los componentes y actividades del Pp.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

El programa es coincidente con diez programas estatales, los cuales también se denominan “Cobertura en Educación Superior Tecnológica”, éstos comparten los mismos objetivos a nivel de fin, propósito y componentes; además, se considera complementario con estos programas, toda vez que sus componentes son iguales, pero atienden a diferente población objetivo. En el ámbito federal, el programa se considera coincidente con los programas que destinan recursos federales a las entidades federativas para organismos descentralizados estatales, debido a que contienen objetivos similares y el mismo propósito, que es ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación superior.

Considerando lo anterior, se recomienda establecer en un documento oficial de la Universidad



Tecnológica de Chihuahua los aspectos y particularidades del programa, que identifique su complementariedad y coincidencia respecto a otros programas en la administración pública estatal, principalmente en los casos de coincidencias y que se defina el área de enfoque a la que se atiende, con el fin de resaltar las diferencias que hay entre ellos.

Conclusión General sobre la Evaluación

El diseño del Programa de Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de la Chihuahua no se elaboró con un enfoque de relación lógica entre todos los elementos que lo componen, tal y como lo plantea la Metodología del Marco Lógico; por ello, se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información. Tomando en cuenta que la Matriz de Indicadores para Resultados, parte de realizar un buen diagnóstico para definir un problema, si el problema se plantea en forma equivocada, todo el diseño del programa es incorrecto y en consecuencia la operación del mismo, por lo que es imposible conocer aspectos como el desempeño, los resultados, la consistencia o el impacto del programa; por ello, se considera necesario trabajar en un rediseño del programa a través de reuniones de trabajo con los involucrados en el tema, con el fin de replantear desde el problema que se pretende atender con el programa, basándose en información cuantitativa y cualitativa: así mismo, se sugiere que se inviten como participantes en el diseño del programa a expertos en la Metodología de Marco Lógico, a fin de llevar una secuencia correcta en el planteamiento de cada elemento que implica dicha metodología, así como a personas con experiencia en la construcción de indicadores.



Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario Cobertura en Educación Superior Tecnológica, a cargo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016, determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que el programa emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos Específicos

- I. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- II. Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestario al cumplimiento de los Objetivos Nacionales y Estatales, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016 y Programa de Educación 2011-2016.
- III. Analizar y valorar la consistencia del diseño del Programa presupuestario.
- IV. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal (APE) y/o federal.
- V. Analizar la congruencia lógica en cuanto a la planeación y programación del Programa presupuestario.



CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa presupuestario, con clave 1118203 y nombre de Cobertura en Educación Superior Tecnológica del ejercicio fiscal 2016, que coordinó la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua y que operó la Universidad Tecnológica de Chihuahua UTCH, inició su operación en el ejercicio fiscal 2014 y tiene como definición *“Orientar a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos que otorguen mayores oportunidades de acceso a la educación superior tecnológica”*.

Las fuentes de financiamiento de las cuales obtiene recursos el Pp son de origen tripartito, ya que cuenta con recursos federales, estatales y de ingresos propios. En el caso de las fuentes federales, recibe financiamiento de reasignaciones de recursos federales ordinarios. Los recursos estatales provienen de la contraparte estatal de reasignaciones de recursos federales ordinarios y también provienen de recursos de ingresos propios definidos como Recursos de Entidades Paraestatales.

De acuerdo con lo que se establece en el documento “Formato SH-PRG1 Planteamiento del Problema”, el problema identificado para revertir con la intervención del Pp es que *“Las alumnas y los alumnos con Educación Media Superior que no ingresan a nivel de Educación Superior en la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas”*.

Por otra parte, en el reporte de nombre “Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas”, se define la alineación del Pp de acuerdo a su contribución con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016. El Cuadro 1 muestra las alineaciones identificadas como prioritarias por los responsables del Pp.



Cuadro 1. Alineación del Programa presupuestario a Planes y Programas

Documento de Planeación Estratégica	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles	Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016	Fortalecer la Educación con calidad	Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad	Fortalecer programas de tutorías, asesorías académicas, regularización, orientación vocacional y psicosocial para minimizar los índices de reprobación y deserción, incrementar el número de alumnos con estudios terminados por generación y disminuir la deserción estudiantil por debajo de la media nacional
Programa Sectorial de Educación 2011-2016	Elevar la calidad de la educación	Fortalecer el proceso educativo para que brinde a los educandos conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan desarrollarse en el ámbito personal y laboral, para mejorar su calidad de vida	Fortalecer programas de tutorías, asesorías académicas, regularización, orientación vocacional y psicosocial para minimizar los índices de reprobación y deserción, e incrementar la eficiencia terminal

Los objetivos del Pp que se identifican para los distintos niveles, de acuerdo con lo establecido en el documento “Matriz de Marco Lógico” son los siguientes:

Nivel de Objetivo de la Matriz de Marco Lógico	Resumen Narrativo
FIN	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente
PROPÓSITO	Las y los alumnos con acceso a los servicios de educación superior
COMPONENTE 1	Servicios de educación superior proporcionados
ACTIVIDAD 1.1	Ofertar programas educativos
COMPONENTE 2	Apoyos económicos otorgados
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de becas con recurso estatal



En cuanto al análisis de poblaciones para la focalización de la población objetivo según lo establecido en los reportes “Matriz de indicadores para Resultados” y “Programa Operativo Anual”, existe una incongruencia ya que para la población de referencia, potencial y postergada se define al tipo de beneficiarios como “Población” en cuanto a la población objetivo se definió al tipo de beneficiarios como “Alumnos” además se integró la misma cantidad en los distintos tipos de poblaciones como total 5,000; mujeres 1,200 y hombres 3,800.

En cuanto a las metas establecidas para los indicadores solo se integraron valores para la definición de líneas base y metas en el objetivo a nivel de Propósito de la MIR, en la cual se estableció una meta programada del 100%, que corresponde a 5,000 alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior.

Finalmente, el Pp presenta un presupuesto autorizado de \$1,441,991, un presupuesto modificado de \$1,629,823 y un presupuesto ejercido de \$11,429,184, por lo que se percibe un sobreejercicio de \$9,799,361. Es importante mencionar que únicamente uno de los dos componentes del Pp contó con recursos.



I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Aun cuando en el documento “SH-PRG1 Formato para la Definición del Programa y Planteamiento del Problema” se identifica como problemática principal a los “altos índices de egresados de educación media superior que no continúan sus estudios en el nivel superior” y después de dar respuesta a las preguntas orientadoras para el planteamiento del problema se define al problema como **“Las y los alumnos con Educación Media Superior que no ingresan al nivel de Educación Superior en la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas”**; se determina que este planteamiento de problema es incorrecto pues no está formulado como un hecho negativo por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, este planteamiento solamente define a una población la cual no necesariamente refleja una población potencial o que requiera de la atención del programa; el planteamiento de este problema está incompleto no permite abordar un análisis del mismo en el que a través de evidencias identifiquemos causas y efectos para abordar un problema de cobertura educativa, donde se puedan analizar aspectos relacionados con bajos niveles de matriculación en las instituciones públicas de Educación Superior, que permitan determinar si existe algún rezago e insuficiencia en materia de infraestructura y/o equipamiento de unidades académicas o problemas asociados al acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios superiores a los que se enfrentan las y los jóvenes, ni se aborda si existen factores específicos que obstaculicen la cobertura en grupos en situación de marginación o vulnerabilidad y tampoco contiene un análisis acerca de las diferencias entre hombres y mujeres, ya sea como parte de las causas o efectos de la problemática planteada o como parte de ésta; sin embargo, en el planteamiento existe lenguaje incluyente. Por último, no se encontró evidencia en la que se defina un plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver el programa.



Se recomienda replantear el problema de manera que incorpore el principal hecho negativo existente relacionado con la cobertura educativa para la Institución, entorno a la población potencial focalizada, ya que un hecho negativo no se da en el vacío, siempre existe una población o área de enfoque que lo padece.

Además, se sugiere que se tome en cuenta el problema principal en el que se abordan “los altos índices de egresados de educación media superior que no continúan sus estudios en el nivel superior”, vinculado al nivel de absorción de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas. El problema que se plantee debe permitir analizar las causas y efectos del mismo, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad el problema que se identificó. Una vez planteado el problema se tiene que definir un periodo de revisión y actualización para conocer la evolución de la problemática identificada; también se recomienda que la revisión sea igual a la frecuencia del indicador que requiera de la actualización más prolongada en el tiempo. En este caso, se debiera realizar de forma anual para conocer los resultados intermedios del programa en materia de cobertura.

Para la introducción de la perspectiva de género en la problemática central, sería importante identificar en qué medida las mujeres y los hombres presentan diferencias en cuanto a la cobertura y buscar las justificaciones a esta situación. También sería deseable identificar en qué medida, de ser el caso, estas diferencias tienen efectos diferenciados tanto en hombres como en mujeres. Se sugiere que se realice un análisis en este sentido.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como parte complementaria al documento “SH-PRG1 Formato para la Definición del Programa y Planteamiento del Problema” el cual se utilizó como herramienta para el diagnóstico en la identificación del problema que atiende el programa se presenta el documento “SH-PRG3 Formato Árbol del Problema”, en el cual se definen las causas, efectos y características que se identifican como vinculantes con la problemática planteada. Las causas del problema identificadas en el documento mencionado son cuatro: 1) Deficiente oferta educativa realizada en las instituciones de educación media superior; 1.1) Programas educativos desactualizados conforme a la demanda del sector productivo; 2) El no tener acceso a las solicitudes / convocatorias de becas; 2.1) Desatención de las convocatorias de becas. Adicionalmente, los efectos expresados para la problemática planteada son cuatro: 1) Se ofertan programas educativos no pertinentes; 1.1) Servicios educativos de mala calidad proporcionados; 2) No se gestionan becas con recurso estatal y 2.1) No existen apoyos económicos a través de becas estatales. Según la información anterior aun cuando se cuenta con un análisis del árbol de problema, como se mencionó en la pregunta 1 el problema no está bien definido, además se identifica que no se establece una relación causal entre el problema y los efectos, cuando se plantearon los efectos se definieron con base en las causas identificadas lo cual es incorrecto; por lo tanto, se puede afirmar que los efectos en realidad son causas del problema. Otro de los errores detectados en este documento es que no hay un efecto superior al cual se pueda atribuir con el problema central y los demás efectos. Por otro lado, las causas del problema se considera que pueden estar vinculadas a problemas distintos y no precisamente relacionados a un problema de cobertura.

Asimismo, dentro de formatos utilizados para el diseño del Pp se identifica en el documento “SH-PRG2 Análisis de Poblaciones para la Focalización de la Población Objetivo” la población potencial, la cual representa a la población que tiene el problema



que se plantea atender y se define como: “Los alumnas y alumnos inscritos”, los cuales en total son 5,286, de los cuales 1,322 son mujeres y 3,964, hombres. Se observa una incongruencia con el documento “PRBRREP560 Matriz de Indicadores” en el cual se identifica a la población potencial simplemente como “Población” y en su cuantificación se indica un total de 5,000, de los cuales 1,200 son mujeres y 3,800 hombres. Es importante mencionar que el análisis de poblaciones no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y la objetivo.

No se encontró evidencia de la ubicación territorial de la población identificada como aquella que presenta el problema, ni se identificó en algún documento información que defina el plazo para la revisión y actualización de estos aspectos.

Por lo anterior, se confirma que el problema planteado no está debidamente formulado, pues el análisis de causas y efectos, así como la identificación de la población potencial son dos elementos fundamentales para poder elaborar el diseño del Pp.

Se recomienda que, una vez replanteado el problema central, se analicen los efectos que se producen con el mismo; posterior a esto, se analicen las causas que originan el problema y se tome en cuenta que no se debe vincular una causa con un efecto, debiéndose analizar de forma independiente, tomando como base el problema central, es importante que se defina un efecto superior al cual se le puedan atribuir los demás efectos y el problema central.

Es necesario, que una vez replanteado el problema central, que se realice el análisis de poblaciones partiendo de una población de referencia, relacionada con el área o sector dónde se pudiera encontrar el problema, con el fin de delimitar, a través de un análisis, la población que no está afectada por el problema y cual sí se encuentra afectada por el problema y que por lo tanto requiere de los bienes y servicios que proveerá el programa. Este análisis se debe llevar a cabo con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso y considerar el análisis con perspectiva de género y de atención a los derechos humanos.

Por último, se recomienda incluir el tiempo en que se actualizará este análisis. En este sentido, en la pregunta 1 se propone que sea de forma anual, ya que la frecuencia del indicador con mayor prolongación en su actualización coincide con esta periodicidad.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

En consecución al análisis realizado para el diseño del Pp mediante los documentos “SH-PRG3 Formato Árbol del Problema” y “SH-PRG2 Análisis de Poblaciones para la Focalización de la Población Objetivo” podemos identificar a través de los documentos “SH-PRG4 Árbol de Objetivos” y “SH-PGR5 Análisis de Alternativas de Solución” que existe una justificación empírica documentada, la cual sustenta la intervención del programa, pues vincula los elementos identificados en torno al problema que atiende el programa con la intervención para revertir la situación identificada, podemos reconocer cuatro medios para la solución de las causas del problema planteado: 1 Buena oferta educativa realizada en las instituciones de educación media superior; 1.1) Programas educativos actualizados conforme a la demanda del sector productivo; 2) Acceso a las solicitudes / convocatorias de becas; 2.1) Atención en tiempo y forma de las convocatorias. Adicionalmente, los fines expresados para el logro del objetivo central son cuatro: 1) Se ofertan programas educativos pertinentes; 1.1) Servicios educativos de buena calidad proporcionados; 2) Gestión de becas con recurso estatal; 2.1) Apoyos económicos a través de becas estatales.

Según la información anterior encontramos que en primera instancia, aunque exista una relación consistente en la cual se reviertan los problemas identificados en distintos niveles del árbol de problemas, como ya se analizó en la pregunta número 1 y 2, es necesario replantearse el problema y no se establece una relación causal entre el problema y los efectos, cuando se plantearon éstos, se definieron con base en las causas identificadas lo cual es incorrecto, por lo tanto se puede identificar que los efectos en realidad son causas del problema. Otro de los errores identificados en este documento es que no hay un efecto superior al cual se pueda atribuir el problema central y los demás efectos. Por tal motivo, el planteamiento para la intervención del programa en función del logro de objetivos no está debidamente planteado.

En cuanto al análisis de poblaciones, si no se identifica el problema y no se identifica correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible para la atención con el programa y los bienes y servicios que oferta el mismo.



No se encontró evidencia en la que se identifiquen cuáles son los resultados o efectos positivos atribuibles a la intervención referente a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo; tampoco existe análisis que muestre, con base en algún estudio, buena práctica, evaluación, modelo Institucional u otro tipo de estudio, que la intervención propuesta es la forma más eficaz para atender la problemática con relación a otras alternativas, se recomienda incluir estos elementos en un documento formal, dado el caso que se tenga evidencia.



II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES Y ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, nacional y estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional nacional y estatal, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, nacional y estatal.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, nacional, estatal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

Con base en el documento de la Matriz de Marco Lógico, en el cual se identifica que el objetivo a nivel de Propósito planteado es “Las y los alumnos con acceso a los servicios de educación superior” como primer aspecto detectado es que no existe una relación causal con el objetivo a nivel de Fin, el cual se define como “Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”; el Propósito no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática, simplemente describe a una población lo cual no refleja una contribución a la ampliación de la cobertura en educación superior y no existen elementos en el diseño del Pp que la materialicen mediante un servicio equitativo e incluyente.

A través del mismo documento de Matriz de Marco Lógico, se determina que se encuentra alineado conforme a lo siguiente:

- Programa Sectorial de Educación 2010-2016 donde se señala que se contribuye prioritariamente al Objetivo 01 “Elevar la calidad en la educación”, a la Estrategia 01 “Fortalecer el proceso educativo para que se brinde a los educandos conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan desarrollarse en el ámbito personal y laboral, para mejorar su calidad de vida” y a la línea de acción 004 “Fortalecer programas de tutorías, asesorías académicas, regularización, orientación vocacional y psicosocial para minimizar los índices de reprobación y deserción, e incrementar la eficiencia terminal”. Con relación a la alineación anterior, si bien es cierto que existe una contribución, ésta solamente existe al nivel de línea de acción y en una



cuestión muy particular que tiene que ver con los programas educativos, los cuales se contemplan en la actividad C0101, la cual se refiere a “Ofertar programas educativos”, lo que debería plantearse a través de un componente del programa, pues se refiere a un servicio; es importante mencionar que existen otros objetivos, estrategias y líneas de acción con los cuales se presenta una mayor contribución según lo planteado por el Pp, pero se encuentran con niveles inferiores de priorización de acuerdo con lo establecido en el documento “PRBRREP010 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas”. En lo particular al programa sectorial podemos identificar que el alineación a la cual se debiera haber priorizado como la más importante según la contribución del programa, es al objetivo 02 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos”, a la estrategia 01 “Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente”, y a la línea de acción 026 “Ampliar la cobertura del servicio de educación superior congruente a las necesidades y desarrollo de la región”.

- Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 donde se señala que se contribuye al Eje “Formación para la vida”, prioritariamente al objetivo 001 “Fortalecer la Educación con calidad”, en su estrategia 001 “Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad”, y a la línea de acción 003 “Fortalecer programas de tutorías, asesorías académicas, regularización, orientación vocacional y psicosocial para minimizar los índices de reprobación y deserción, incrementar el número de alumnos con estudios terminados por generación y disminuir la deserción estudiantil por debajo de la media nacional”. Al igual que en la alineación referente al Programa Sectorial de Educación 2010 - 2016 existen otros objetivos, estrategias y líneas de acción con los cuales existe una mayor contribución según lo planteado por el Pp, pero se encuentran con niveles inferiores de priorización según el documento “PRBRREP010 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas” en lo particular al Plan Estatal podemos identificar que la alineación a la cual se debiera haber priorizado como la más importante, según la contribución del programa, es al objetivo 002 “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo”, a la estrategia 001 “Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad”, y a la línea de acción 001 “Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en distintos tipos y niveles”.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 donde se señala que se contribuye al Eje “México con Educación de Calidad”, prioritariamente al Objetivo 001 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, en su Estrategia 003 “Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles” y a la línea de acción 001 “Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior”.



Esta alineación si establece la relación directa con el tema de cobertura en educación; sin embargo, la contribución al mismo queda en duda con el diseño del programa que se tiene, sobre todo porque en el Plan Nacional tienen metas claramente definidas y el Pp no cuantifica su contribución.

En conclusión, debido a la ambigüedad en la redacción del propósito, no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del programa sectorial, planes Estatal y Nacional de Desarrollo, por tanto, se recomienda que al replantear el propósito del programa se analice la relación causal con el fin del programa y, a su vez, se identifique la contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Educación, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo. Aunque es pertinente aclarar que a la fecha, se cuenta con un nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el periodo comprendido 2017 - 2021, lo cual implicará, quizás, cambiar las estrategias y objetivos planteados.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales vigentes está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, nacional y estatal relacionado con el programa?

Utilizando el documento “PRBRREP010 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas” se puede identificar que el Pp se encuentra alineado según su priorización al objetivo 01 “Elevar la calidad en la Educación” del Programa Sectorial de Educación 2010-2016, el cual se vincula de manera lógica con la alineación del Pp según su priorización al objetivo 001 “Fortalecer la educación con calidad”; sin embargo, no existe una vinculación de estas dos alineaciones del Pp en cuanto al objetivo 001 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo” del Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior, se recomienda analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para la contribución del logro de objetivos con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional e internacional para delimitar su identificación y priorización.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No existe documento que contenga información para identificar si el propósito del programa se vincula con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015. Además, el objetivo a nivel de propósito es ambiguo y su formulación en el resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico está incompleta, esto impide valorar algún tipo de alineación a estos tratados internacionales. No obstante, en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del Objetivo 4 “Educación de Calidad”, existen metas relacionadas con el acceso, la cobertura y las competencias en materia de educación, principalmente las que se mencionan a continuación:

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



III. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo a los Términos de Referencia en Materia de Diseño del Gobierno del Estado de Chihuahua, TdR 1, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida son las siguientes:

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal 2017.



Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

Con base en el documento “SH-PRG2 Análisis de Poblaciones para la Focalización de la Población Objetivo” se identifica que la población potencial y la población objetivo son: “Los alumnos y alumnas inscritos” los cuales en total representan la cantidad de 5,286, entre quienes 1,322 son mujeres y 3,964 son hombres, por lo que se entiende que la población total afectada por el problema será atendida con el Pp. Sin embargo, existe una incongruencia con el documento “PRBRREP560 Matriz de Indicadores”, en el cual se define a la población potencial simplemente como “Población” y la población objetivo como “Alumno” y en cuanto a la cuantificación se identifica para ambas un total de 5,000 de los cuales 1,200 son mujeres y 3,800 son hombres, en este documento se identifica y cuantifica la población postergada igual que la población potencial, lo que representa otra incongruencia, puesto que la suma de la población postergada y la población objetivo debería ser igual a la población potencial, por lo que se determina que el planteamiento de poblaciones es incorrecto, en el documento existe una explicación metodológica que no fue atendida.

Aunado a lo anterior, no se encontró evidencia de fuentes de información que respalden este análisis, que contenga referencias acerca de las poblaciones identificadas, ni se ubicó en algún documento información que defina el plazo para la revisión y actualización de estos elementos de focalización de beneficiarios.

Se recomienda que una vez replanteado el problema central, se realice el análisis de poblaciones, partiendo de una población de referencia relacionada con el área o sector donde se pudiera encontrar el problema, para delimitar, a través de un análisis, la población que no está afectada por el problema y cual sí se encuentra afectada por el



mismo y que, por lo tanto, requiere de los bienes y servicios que proveerá el programa, a fin de focalizar con mayores elementos a la población objetivo. Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso y realizar el análisis con perspectiva de género y derechos humanos. Es necesario, además, que la población objetivo del Pp sea congruente a los beneficiarios de cada componente y actividad en el Programa Operativo Anual en el cual se podrán focalizar características particulares por cada bien o servicio que entregue el programa.



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

La UTCH solo presentó un documento que hace referencia a la cantidad de alumnos inscritos en la que se identifica el nombre, matrícula y el sexo, por lo cual no es posible identificar la demanda total de apoyos, el tipo de apoyo y tampoco se establecen más características de las y los solicitantes.

Se recomienda instrumentar un padrón único de beneficiarios en el que se presenten mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo, en el que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se da el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otras cuestiones que puedan ser relevantes para el desarrollo del programa.



Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Con base en el documento “SH-PRG2 Análisis de Poblaciones para la Focalización de la Población Objetivo” se identifica a la población objetivo como: “Las alumnas y alumnos inscritos” los cuales en total representan la cantidad de 5,286, de los cuales 1,322 son mujeres y 3,964 son hombres; esta focalización es ambigua y no proporciona con claridad criterios de elegibilidad para ser beneficiario de los bienes y servicios del programa. Sin embargo, en referencia al componente de “Apoyos económicos otorgados” se encontró que en el documento “Reglamento de Becas” se establecen los requisitos de elegibilidad para que sea otorgada cualquier tipo de ayuda económica o en especie por la Universidad Tecnológica de Chihuahua hacia las y los alumnos, o la exención, total o parcial, en el pago de la cuota correspondiente al cuatrimestre a cursar sin ningún compromiso de retribución económica posterior del beneficiario.



10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

En el documento “PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual”, encontramos que se hizo una programación de metas de cobertura anual para identificar, de manera detallada, la población objetivo susceptible a atender por cada uno de los componentes y actividades del Pp, por lo que se considera que es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp; sin embargo, esta programación no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, en el siguiente cuadro podemos identificar como se programó atender a la población objetivo del programa:

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Meta del Objetivo		Meta de Beneficiarios	
		Unidad de Medida	Valor Programado	Tipo	Valor Programado
COMPONENTE 1	Servicios de educación superior proporcionados	Servicios ofertados	1	Alumno	4,500
ACTIVIDAD 1.1	Ofertar programas educativos	Programas	13	Alumno	4,500
COMPONENTE 2	Apoyos económicos otorgados	Apoyo Económico	2,300	Alumno	4,500
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de becas con recurso estatal	Becas Alimenticias	300	Alumno	4,500

En la información de la tabla anterior se pudo identificar que existen incongruencias; la primera es entre la cantidad de beneficios programados a otorgar y la cantidad de beneficiarios programados; la segunda incongruencia es que el valor de la meta de los beneficiarios difiere con la población objetivo del documento “SH-PRG2 Análisis de Poblaciones para la Focalización de la Población Objetivo” en el que se identifica a la población objetivo como: “Las alumnas y alumnos inscritos” los cuales en total representan la cantidad de 5,286 y por otro lado, en el documento “PRBRREP560 Matriz de Indicadores”, en el cual se identifica la población objetivo como “Alumno”



con una cuantificación de 5,000.

En conclusión, la ambigüedad de los objetivos del Pp no permite focalizar adecuadamente a la población objetivo y esto afecta la programación de metas del objetivo, pero también de las y los beneficiarios, por lo que se recomienda que una vez replanteados los objetivos del Pp se delimiten características particulares de los diferentes entregables del programa en cuanto a la población susceptible a ser beneficiaria.



11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No

Justificación:

No se encontró evidencia de algún documento que detalle cuáles son los procedimientos que el programa lleva a cabo para la selección de beneficiarios y sus proyectos, en los que se definan criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Sin embargo, en el documento “Reglamento de Becas” se establecen los requisitos de elegibilidad para que sea otorgada cualquier tipo de ayuda económica o en especie recibida a través de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por los alumnos, o la exención, total o parcial, en el pago de la cuota correspondiente al cuatrimestre a cursar, sin ningún compromiso de retribución económica posterior del beneficiario, a las y los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, en la Matriz de Indicadores del programa no se especifican los distintos tipos de apoyos mencionados en el reglamento de becas, ya sea como objetivos, indicadores o como unidades de medida en el Programa Operativo Anual para vincularlos con los beneficiarios.

Se recomienda formular Reglas de Operación para el Pp que permitan conocer quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos, esto con el fin de ayudar a vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a como han sido programados y a los fines para los cuales han sido destinados.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No

Justificación:

No se encontró evidencia de algún documento que detalle cuáles son los procedimientos que los encargados de la operación del programa lleven a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que correspondan a las características de la población objetivo, así como que cuenten con formatos definidos, evidencia de que estén disponibles para las y los beneficiarios y en apego a normatividad aplicable al Pp.

Se recomienda formular Reglas de Operación para el Pp que permitan conocer quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos, lo que da claridad, transparencia y certeza en los procesos, así como en la rendición de cuentas.



IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de las y los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

Dentro de las fuentes de información consultadas para realizar esta evaluación se presentó un documento que hace referencia a la cantidad de alumnos inscritos en la que se identifica el nombre, matrícula y el sexo. La matrícula corresponde a la clave única de identificación por beneficiario, la cual no cambia en el tiempo; por otro lado en el documento “Reglamento de Becas” se identificó en el artículo 3 Los tipos y naturaleza de las becas que otorga la Universidad con lo cual se identifica el tipo de apoyo; sin embargo, no se encontró información en éste o algún otro documento normativo en el que se establezcan las características de las y los beneficiarios, ni evidencia de mecanismos documentados para la depuración y actualización de los mismos.

Se recomienda instrumentar un padrón único de beneficiarios en la que se pueda analizar con mayores elementos a la población que se atiende con el programa, sobre todo, en el que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo, el monto otorgado, datos personales y otros elementos necesarios para la operación del programa; por otro lado, se recomienda formular Reglas de Operación para el Pp que permitan conocer quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa así como los requisitos para obtenerlos y que se establezcan los elementos que ayuden a vigilar el cumplimiento en cuanto al registro del padrón único de beneficiarios, incluyendo los mecanismos para la actualización y depuración de los mismos.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

Justificación:

No se encontró evidencia de algún documento donde se establezca cuáles son los procedimientos para otorgar los apoyos a las y los beneficiarios del programa, por lo que no es posible valorar si éstos se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y en apego a algún documento normativo aplicable a la operación del Pp.

Se recomienda establecer Reglas de Operación para el Pp en las que se detallen los procedimientos estandarizados y sistematizados con base en la normatividad aplicable a la operación del programa y sean difundidas públicamente.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No

Justificación:

No se encontró evidencia de algún documento donde se establezca si existe algún procedimiento para recolectar información socioeconómica de las y los beneficiarios del programa, donde se pudieran identificar las variables que mide y la periodicidad de las mediciones, por lo que no es posible valorar este elemento de la evaluación.

Se recomienda formular por cada tipo de apoyo que entrega el Pp, las particularidades de las variables requeridas para valorar, con base en información socioeconómica, a quién entregar los beneficios de forma priorizada; asimismo, se recomienda que además se defina de forma particular, por cada apoyo, la periodicidad de la medición en congruencia con las convocatorias y los tiempos en que serán entregados los beneficios, principalmente en lo que se refiere a las becas.



V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en el documento Matriz de Marco Lógico del Pp se incluye una sola actividad para cada uno de los dos componentes, lo cual no es acorde a lo que establece la metodología, ya que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente.

Para producir el primer componente “Servicios de educación superior proporcionados” se incluye la actividad “Ofertar programas educativos” y se inserta el supuesto “Alumnos se inscriben en los planes de estudio”. De acuerdo a lo anterior, se determina que la formulación del resumen narrativo no está redactada con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento, tal como lo sugiere la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP; por otro lado, al utilizar el verbo “ofertar” se está refiriendo a un entregable del programa por lo que se deduce que esta actividad corresponde más a un objetivo a nivel de componente, por ejemplo “Programas educativos ofertados” por tal motivo no se cumple con la lógica vertical para la lectura de los objetivos.

Para producir el segundo componente “Apoyos económicos otorgados” se incluye la actividad “Gestión de becas con recurso estatal” y se propone el supuesto “Alumnos y alumnas continúan y cumplen con los requisitos para la autorización de becas con recurso estatal”. Con base en lo anterior, se determina que aunque la formulación del resumen narrativo se redacta con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento, tal como lo sugiere la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, el sustantivo “Gestión” resulta un término ambiguo y no da claridad de la acción que se requiere para poder otorgar los apoyos económicos, por lo anterior no es posible determinar en qué magnitud se cumple con la lógica vertical en cuanto a la lectura de los objetivos cuando se contempla el



supuesto.

Conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, cuando se diseñan actividades hay que preguntarse ¿qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa? Al respecto, para valorar la suficiencia de las actividades es pertinente investigar ¿qué hay que hacer para otorgar apoyos económicos? Por ejemplo, la publicación de la convocatoria para becas y la aplicación de estudios socioeconómicos; para el otro componente tendríamos que preguntarnos ¿qué hay que hacer para proporcionar servicios de educación superior? y aquí resulta aún más complicado pues los servicios de educación requieren de todo un sistema educativo que comprende desde la infraestructura, la plantilla docente y administrativa, etc., y nos damos cuenta que los programas de estudio son solo un elemento, por lo que la ambigüedad del componente dificulta la formulación de las actividades necesarias y suficientes para dar ese servicio, ya que de hecho no proporciona suficiente información sobre qué clase de servicio es el que se proporciona con el programa.

Dado que las dos actividades pertenecen a componentes diferentes, no se presenta el dilema de definir qué actividad incluir primero al interior de cada componente. En este sentido, se considera que el criterio de si están ordenadas de manera cronológica no aplica para ellas.

En términos generales se recomienda que para cada componente exista más de una actividad las cuales sean las suficientes, las más relevantes y en las que se requiera de la asignación de recursos humanos, materiales o económicos para realizarse.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el documento Matriz de Marco Lógico del Pp se incluyen dos componentes, el primero “Servicios de educación superior proporcionados”; para el cual se incluye el supuesto “Alumnos permanecen en la Institución”, y el segundo componente “Apoyos económicos otorgados” que incluye el supuesto de “Las y los alumnos se interesan en solicitar los apoyos económicos ofertados”. A partir de lo anterior, se puede identificar que los dos componentes del programa corresponden a bienes o servicios entregados por el Pp, se encuentran redactados como resultados: Bien o servicio más verbo en pasado participio conforme a la sintaxis sugerida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. Sin embargo, la ambigüedad del resumen narrativo a nivel de Propósito “Las y los alumnos con acceso a los servicios de educación superior” no permite identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito y a su vez esto dificulta interpretar si el logro de los objetivos de los componentes y sus supuestos afecta en la consecución del logro de objetivos del Propósito.

Se recomienda que una vez que se replantee el problema que atiende el programa, derivado del análisis de las causas directas del problema, se definan los componentes necesarios para revertir la situación planteada con base en las alternativas de solución que se definan.



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en el documento Matriz de Marco Lógico el propósito del Pp es: “Las y los alumnos con acceso a los servicios de educación superior”; para lo cual se identifica que no se encuentra redactado una situación alcanzada, pues no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica, simplemente describe a una población, no cumple con la sintaxis sugerida con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, pues en la redacción no existe un verbo en presente que defina el logro o cambio en la población objetivo, el término “con acceso a los servicios de educación superior” pudiera entenderse simplemente como una característica de la población objetivo y no a un resultado de la intervención con bienes y servicios para lograr incluso algún nivel de cobertura deseado, por tal motivo, no se considera que el propósito esté redactado como objetivo ni es posible determinar si existe una consecución en el logro de objetivos en cuanto a los componentes y sus supuestos para el logro del Propósito del Pp y, por último, no es posible determinar si el logro del Propósito está controlado por las y los responsables del programa.

Un ejemplo para la redacción del objetivo a nivel de Propósito pudiera ser “Las y los egresados de educación media superior con interés en la oferta educativa de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ingresan a sus programas educativos”, esto siempre y cuando el propósito sea dar mayores opciones de ingreso a la institución.

Es recomendable que para la formulación del propósito se tomen como elementos fundamentales, por un lado el objetivo principal del programa que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas; y por otro, la focalización de la población objetivo como resultado del análisis de poblaciones. Se sugiere que una vez formulado el problema se identifique si éste responde a la pregunta ¿qué resultado pretendo para la población objetivo con mi programa?, ya que el Propósito describe el efecto directo ya sea un cambio o un resultado esperado al final del periodo de ejecución, y que además es una hipótesis



acerca de lo que debiera ocurrir a consecuencia de producir y otorgar los componentes del Pp. Incluso el nombre del Pp debe surgir directamente de la definición del Propósito.



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el documento Matriz de Marco Lógico se define el Fin del Pp como: “Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”.

Se identifica que el Fin se plantea como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de los objetivos inferiores, principalmente con su relación causal directa entre el propósito; por otro lado, se puede detectar que el programa únicamente representa una contribución, por lo que su logro no depende solo de los responsables del programa, lo que se atribuye a que se encuentra bien redactado en apego a la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Además, como se mencionó en la pregunta 4 del presente documento en cuanto a la vinculación con los objetivos estratégicos, debido a la ambigüedad en la redacción del propósito, no es posible valorar su contribución y en qué magnitud se vincula a los objetivos del programa sectorial, planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Por tales motivos, se recomienda que al replantear el Propósito del programa se analice la relación causal con Fin del programa y a su vez se identifique la contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Educación, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, aunque el Fin del Pp refleje una contribución con base en las alineaciones realizadas, no existe una lógica entre los objetivos de nivel inferior para asegurar la contribución a dichas alineaciones.

Se recomienda que para la formulación del Fin se tomen en cuenta el objetivo superior que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y que a su vez deberá tener congruencia con la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

Justificación:

No se encontró evidencia de algún documento normativo en el que se identifique alguna referencia a los distintos niveles de objetivos de la MIR, por tal motivo no es posible responder a este cuestionamiento.

Se recomienda establecer Reglas de Operación para el programa que se vinculen con el diseño del programa y sus objetivos plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados y considerar a éstos en disposiciones, reglamentos, manuales de organización o procedimientos.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En el documento “PRBRREP560 Matriz de Indicadores”, se identifican indicadores para cada nivel de objetivo; en total cuenta con siete indicadores: uno para el Fin, uno para el Propósito, dos para el primer componente, uno para la primera actividad del primer componente, uno para el segundo componente y uno para la primera actividad del segundo componente.

Ninguno de ellos es totalmente claro y esta falta de claridad tiene que ver con la falla en la coherencia entre el nombre del indicador y su fórmula, ya que las variables de la fórmula no tienen congruencia con la unidad de medida, se encuentra mal planteado la inclusión en el método de cálculo del periodo de referencia (periodo t, periodo t-1) o la utilización de algunos conceptos técnicos que no fueron definidos.

El cuanto al criterio de relevancia, se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos, no es posible determinar si éstos se vinculan directamente y funcionan como instrumento de monitoreo y evaluación.

Por otra parte, se puede suponer que todos los indicadores son económicos, pues los datos y la información requerida se obtienen sin necesidad de erogar recursos del programa y se obtienen a partir de registros administrativos que no requieren de una utilización importante de recursos humanos, materiales o financieros.

Considerando el aspecto de monitoreable, se observa que solo uno de los indicadores del Pp, en este caso el del objetivo a nivel de propósito, cubre este criterio, pues es el único que cuenta con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta.



Adicionalmente, en cuanto al aspecto de adecuados al igual que el aspecto de relevancia, se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos no es posible determinar si éstos se vinculan directamente y funcionan como instrumento de monitoreo y evaluación y si se encuentran clasificados adecuadamente según la dimensión del indicador que corresponda, ya sea eficacia, eficiencia, calidad o economía.

Se recomienda que todos los indicadores de los objetivos de la MIR para medir el desempeño del programa deben de ser claros, pertinentes, económicos, monitoreables y adecuados.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en el documento “PRBRREP014 Ficha Técnica”, todas las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador. Sin embargo, solo el indicador a nivel de propósito cuenta con valores iniciales para determinar línea base y valores programados, por lo que la formulación de los demás indicadores resulta irrelevante, pues no fue posible realizar su monitoreo del alcance para el logro de objetivos y metas.

Para el nombre del indicador se recomienda que sea coherente con su método de cálculo, por lo que es de suma importancia que inicie con alguna palabra que exprese relación entre variables, ya sea porcentaje, promedio, índice, variación porcentual, y que incluya las variables que se relacionan, las que realmente están en el método de cálculo. Asimismo, en el método, las variables deben tener congruencia con la unidad de medida definida, se debe expresar dentro de las variables del numerador y del denominador que se refieren con abreviación al año t o periodo t, esto únicamente se debe utilizar en la fórmula y en la descripción de las variables, se sugiere indicar, con texto, si corresponde al periodo, año o ejercicio actual o anterior. Todos los indicadores deben contar con una línea base, ésta no necesariamente corresponde a la primera estimación que se realiza al indicador, sino al valor inicial que el programa tomará como referencia, incluso pudiera referirse a la meta si no se tiene un valor previo. Todos los indicadores deben contar con metas, si no, el monitoreo y la evaluación del Pp no es posible. Se recomienda no incluir indicadores de valor absoluto, pues no permiten tener una base comparativa y conocer el cumplimiento de los objetivos.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En el documento “PRBRREP014 Ficha Técnica” en todas las fichas técnicas de los indicadores del Pp se aprecia que los indicadores cuentan con sus respectivas unidades de medida; en dos de siete indicadores sus unidades de medida son incongruentes con el método de cálculo y sus variables. Para saber si una meta está orientada a impulsar el desempeño es necesario primero que exista y, luego, contar tanto con el comportamiento del indicador como con un punto de referencia para esta meta. La inexistencia de las metas implica la ausencia de objetivos cuantitativos hacia el resultado que pretende alcanzar la institución. Por lo tanto, esta indefinición no impulsa el desempeño.

En cuanto al comportamiento de los indicadores se identificó que a nivel de Fin, Propósito y el componente 2, se definen bajo una trayectoria ascendente y uno de los indicadores del componente 1, así como los de las actividades, tienen una trayectoria regular constante. Por otra parte, no es posible determinar, debido a la ambigüedad de los objetivos del Pp, si las metas de los indicadores están orientadas a alcanzar el desempeño del programa y si éstas son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que el programa cuenta.

A este respecto se recomienda que después de cuidar que se cumpla con la lógica horizontal, es imprescindible integrar metas a los indicadores, que sean congruentes con los objetivos de cada uno de los niveles, Fin, Propósito, componente o actividades.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con la información de los documentos “PRBRREP014 Fichas Técnica” y “PRBRREP560 Matriz de Indicadores” se determina que no se puede reproducir el cálculo de los indicadores con los medios de verificación establecidos, debido a que para todos los indicadores se señala como medio de verificación el link: <http://proyecta.utch.edu.mx/sapp/planeacion> el cual no es público, ni accesible a cualquier persona, ya que requiere de un usuario emitido por la institución para acceder a la información, por tanto no se pudieron verificar los datos, ni la información a que hace referencia cada uno de los indicadores.

Por lo anterior, se recomienda definir nuevamente el medio de verificación oficial o institucional para cada uno de los indicadores, con las fuentes de información que se emplean y mediante las cuales se generan los datos con los que se alimenta la programación y el seguimiento de los indicadores, con la intención de que cualquier persona pueda tener acceso de manera directa y sea fácilmente identificable.



25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: No

Justificación:

Con base en la información de los documentos “PRBRREP014 Fichas Técnica” y “PRBRREP560 Matriz de Indicadores”, se determina que no se puede reproducir el cálculo de los indicadores con los medios de verificación establecidos, debido a que para todos los indicadores se señala como medio de verificación el link: <http://proyecta.utch.edu.mx/sapp/planeacion>, el cual no es público, ni accesible a cualquier persona puesto que requiere de un usuario emitido por la institución para acceder a la información. Por tal motivo, no es posible comprobar si los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores. Además, la ambigüedad de los objetivos planteados para el Pp, así como que no existen metas definidas para los indicadores, hace imposible valorar si con los indicadores definidos es posible medir directa o indirectamente los objetivos.



Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Análisis descriptivo

En general el diseño del Pp no se elaboró con un enfoque lógico entre todos los elementos que lo componen, como lo plantea la Metodología del Marco Lógico; se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, la MIR surge a partir del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto, por lo que se considera necesario trabajar en un rediseño del programa. Sin embargo, como recomendaciones generales sobre la MIR se destacan las siguientes:

1. Es necesario que las actividades estén vinculadas con los componentes correspondientes y que para cada componente existan más de una actividad.
2. Las actividades además de ser las suficientes y necesarias para producir el componente, deben ser redactadas de forma clara y sin ambigüedades cumpliendo con la sintaxis (Sustantivo derivado de un verbo + Complemento).
3. Replantear el objetivo a nivel de Propósito de forma clara y coherente con la problemática central, por lo que es necesario que se redefina el problema y se elabore el análisis mediante el árbol de problemas y objetivos; a su vez, se propone analizar las posibles causas del problema, a fin de que se definan los componentes suficientes para el logro del Propósito.
4. Se recomienda que una vez hecho lo anterior, se analice y en su caso se modifique el objetivo a nivel de Fin, para establecer la relación causal con el Propósito y refleje la contribución con los instrumentos de planeación estratégica a los cuales se encuentra alineado.
5. Los indicadores deben ser congruentes con el objetivo y además deben ser congruentes con todos los datos del indicador, principalmente con el nombre, la descripción, la fórmula, las variables y las unidades de medida.
6. Todos los indicadores deben integrar valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar su meta.
7. Es necesario establecer medios de verificación que estén disponibles públicamente y que permitan reproducir los indicadores por personas ajenas al Pp.



VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la información del documento "Reporte de Cierre Anual para el ejercicio Fiscal 2016" se identifican los gastos en los que incurre el Pp para generar los componentes y, en dicho reporte, se puede identificar que el componente 2 "Apoyos económicos otorgados" no tuvo una asignación de presupuesto y por ende no tiene registro de recursos ejercidos. Considerando lo anterior, se presenta un desglose de los gastos registrados en el componente 1 "Servicios de educación superior proporcionados", que es el que tiene el total de la asignación presupuestal del programa, en el Anexo VII del presente documento. Cabe mencionar que es incorrecto que todos los recursos estén asignados a un solo componente, siendo que esto difiere con el propósito del Presupuesto basado en Resultados, el cual analiza los objetivos y metas con el recurso, por lo que en este caso, dicha vinculación no existe.



28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: No

Justificación:

El Ente Público responsable de operar de programa no presentó evidencias que permitan dar respuesta a esta pregunta.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa**

Respuesta: No

Justificación:

El Ente Público responsable de operar de programa no presentó evidencias que permitan dar respuesta a esta pregunta.



VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

30. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Análisis descriptivo

Con base en información del portal de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se identifica que el Programa de Cobertura en Educación Superior es coincidente con el **“Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales”**, pues el objetivo de los dos programas es ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación, por tal motivo los recursos que se asignan pudieran utilizarse en los mismos rubros. Asimismo, el programa es coincidente y complementario con el **“Programa para la Inclusión y Equidad Educativa”**, programa de origen federal que busca asegurar mayor cobertura entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación. Por último, en cuanto a programas de origen federal se identifica también que el Pp es coincidente y complementario con el **“Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública”**, cuyo principal objetivo es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la ampliación de la infraestructura física educativa, equipamiento y diversificación de la oferta educativa de las instituciones públicas de educación superior.

En el ámbito estatal se analizó la información del portal de transparencia de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua donde se observa que el programa existe con el mismo nombre y clave de programa en las 10 Universidades Tecnológicas ubicadas en el estado de Chihuahua, cada institución tiene su propia Matriz de Indicadores para Resultados y reflejan en gran parte semejanza en los objetivos e indicadores; sin embargo, en cada programa se atiende a distinta población objetivo y se tienen metas distintas para los indicadores, por lo que se determina que el programa es coincidente con los programas estatales de las demás instituciones de educación superior tecnológica y a su vez se considera complementario pues los programas de las demás instituciones contribuyen a los mismos objetivos del Programa de Educación 2011-2016, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a los cuales se encuentra alineado el Pp. A continuación se detallan las instituciones que operan el Pp:



1. Universidad Tecnológica de Chihuahua.
2. Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
3. Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.
4. Universidad Politécnica de Chihuahua.
5. Universidad Tecnológica de Parral.
6. Universidad Tecnológica de Paquimé.
7. Universidad Tecnológica de Camargo.
8. Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur.
9. Universidad Tecnológica Paso del Norte.
10. Universidad Tecnológica de la Tarahumara.



HALLAZGOS

- El planteamiento de problema no está formulado como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp; dicho planteamiento solamente define a una población la cual no necesariamente refleja una población potencial o que requiera de la atención del programa; el planteamiento de este problema no permite abordar un análisis del mismo en el que, a través de evidencias, identifiquemos causas y efectos para abordar un problema de cobertura educativa; en el árbol de problemas se encontró que no se establece una relación causal entre el problema y los efectos, cuando se plantearon los efectos se definieron con base en las causas identificadas lo cual es incorrecto; por consiguiente, se deduce que los efectos en realidad son causas del problema. Otro de los errores identificados en este documento es que no hay un efecto superior al cual se pueda atribuir con el problema central y los demás efectos y se considera que las causas del problema pueden estar vinculadas a problemas distintos y no precisamente vinculados a un problema de cobertura.
- El análisis de poblaciones para definir a la población objetivo no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y en consecuencia la focalización de la población objetivo, esto se atribuye a que si no se plantea de forma clara el problema y no se puede identificar correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible para la atención mediante el programa con la entrega de los bienes y servicios que oferta el mismo.
- El Propósito planteado es “Las y los alumnos con acceso a los servicios de educación superior” como primer aspecto detectado es que no existe una relación causal con el objetivo a nivel de Fin, el cual dice “Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”; el Propósito no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática, simplemente describe a una población lo cual no refleja una contribución a la ampliación de la cobertura en educación superior y no existen elementos en el diseño del Pp que la materialicen mediante un servicio equitativo e incluyente.
- En la alineación del Pp se encontró que debido a la ambigüedad en la redacción del propósito, aun cuando el Pp se encuentra alineado, no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del Programa de Educación 2011-2016, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así mismo, se detectó que la priorización de las alineaciones no se seleccionaron como prioritarias las que se vinculan directamente a objetivos, estrategias y líneas de acción referentes a la cobertura en educación.



- En los entregables del programa con relación a la población beneficiaria no fue posible identificar la demanda total de apoyos, el tipo de apoyo en congruencia con la normatividad aplicable y tampoco se establecen características de los solicitantes, lo que se traduce en que la ambigüedad de los objetivos del Pp no permite focalizar adecuadamente la población objetivo y esto afecta la programación de metas del objetivo, pero también de las y los beneficiarios. Además, no se determinaron procedimientos que las y los encargados de la operación del programa lleven a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para recolectar información socioeconómica de las personas beneficiarias del programa donde se pudieran identificar las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- Respecto a los objetivos del Pp, se encontró que se incluye una sola actividad por componente, lo cual no es acorde a lo que establece la metodología ya que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente, incluso se identificó que la actividad del componente 1 del Pp se refiere a un objetivo a nivel de componente pues tiene referencia a un entregable: a su vez la actividad del componente 2 al utilizar el sustantivo "Gestión" resulta un término ambigüo y no da claridad de la acción requerida para entregar el componente y con relación al Propósito del programa no fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito ya que éste no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica, simplemente describe a una población, no cumple con la sintaxis requerida en el resumen narrativo para este nivel y, por último, el fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad; no obstante, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de los objetivos inferiores, principalmente con su relación causal directa con el propósito.

- En los Indicadores del Pp se encontró que ninguno de ellos es totalmente claro y esta falta de claridad tiene que ver con la falla de coherencia entre el nombre del indicador y su fórmula, ya que las variables de la fórmula no tienen congruencia con la unidad de medida. En cuanto al criterio de relevancia, se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos, no es posible determinar si éstos se vinculan directamente; además, se puede suponer que todos los indicadores son económicos, pues los datos y la información en los indicadores se encontró que se obtienen sin necesidad de erogar recursos del programa y se obtienen a partir de registros administrativos que no requieren de la utilización de recursos humanos, materiales o financieros; a respecto de determinar que los indicadores cumplen con la característica de monitoreables, se observa que solo uno de los indicadores del Pp, en este caso el del objetivo a nivel de Propósito, cubre este criterio, pues es el único que cuenta con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta programada. Por último, en el aspecto de adecuados, al igual que el aspecto de relevancia se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos no es posible determinar si se clasificaron adecuadamente según la dimensión del indicador que corresponda, ya sea eficacia, eficiencia, calidad o economía.

- En los medios de verificación se encontró que no se puede reproducir el cálculo de los indicadores debido a que para todos los indicadores se señala como medio de verificación una dirección electrónica la cual no es pública, ni accesibles a cualquier persona, ya que requiere de un usuario emitido por la institución para acceder a la información.



- En cuanto al Presupuesto se pudo identificar que el componente 2 “Apoyos económicos otorgados” no tuvo una asignación de presupuesto y por ende no tiene registro de recursos ejercidos. Cabe mencionar que es incorrecto que todos los recursos estén asignados a un solo componente, siendo que esto difiere con el propósito del Presupuesto basado en Resultados, el cual analiza los objetivos y metas con el recurso, por lo que en este caso, dicha vinculación no existe. El Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$1,441,991, un presupuesto modificado de \$1,629,823 y un presupuesto ejercido de \$11,429,184, por lo que se percibe un sobreejercicio de \$9,799,361.
- Se encontraron coincidencias y complementariedades con diez programas estatales y tres programas federales.



ANÁLISIS FODA

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortalezas y Oportunidades		Fortalecer el diseño del árbol del problema mediante la identificación clara y objetiva del problema central, su origen, comportamiento y consecuencias, con el objeto de establecer las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera, a fin de proponer alternativas de solución y formular los objetivos necesarios para revertir con mayor efectividad el problema planteado.
	El programa cuenta con documentos para su diseño en los que se plantea el problema, el árbol del problema, árbol de objetivos y Matriz de Marco Lógico/Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual.	P:1	
	Debilidades o Amenazas		
	Los documentos para el diseño del Pp no se elaboraron con lógica entre todos los elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto.	P:1	
	El problema planteado no está formulado como un hecho negativo por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp.	P:3	
Contribución a las metas y estrategias nacionales, estatales y sectoriales	Fortalezas y Oportunidades		Actualizar la vinculación del programa con el PED 2017-2021 y los programas que se deriven de éste y analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para la contribución del logro de objetivos con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional e internacional para delimitar su identificación y priorización.
	El Pp se alineó al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa de Educación 2011-2016.	P:4	
	El Pp se pudiera alinear a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que uno de sus objetivos se refiere a la educación de calidad, el cual contempla algunas metas en cuanto a la cobertura educativa.	P:5	
	Debilidades o Amenazas		
	En la alineación del Pp se encontró que debido a la ambigüedad en la redacción del Propósito, aun cuando el Pp se encuentra alineado no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del Programa de Educación 2011-2016, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así mismo, se detectó que la priorización de las alineaciones no se seleccionaron como prioritarias las que se vinculan directamente a objetivos, estrategias y líneas de acción referentes a la cobertura en educación.	P:4	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortalezas y Oportunidades		Definir de forma clara y focalizada el análisis de poblaciones para identificar a la población objetivo del programa y que ésta sea congruente con el propósito que el programa, con base en información cuantitativa y cualitativa.
	Se cuenta con un documento formal para el análisis de poblaciones de referencia, potencial, la no potencial y postergada con el fin de focalizar a la población objetivo.	P:7	
	Debilidades o Amenazas		
	No se plantearon de manera lógica los distintos tipos de poblaciones, además se encontraron incongruencias en focalización su cuantificación con relación a los distintos documentos.	P:8, P:1, P:12	



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Pregunta	Recomendación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortalezas y Oportunidades		
	Existe un reglamento de becas el cual pudiera vincularse con los entregables del programa si se analizan en esta congruencia lógica.	P:13	Diseñar Reglas de Operación para el Pp que permitan conocer quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos. Asimismo, se recomienda padrón único de beneficiarios en el que se consideren mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo en el que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se recibe el apoyo, el monto recibido, datos personales, etc.
	Debilidades o Amenazas		
<p>Con relación a los entregables del programa y la población beneficiaria no fue posible identificar la demanda total de apoyos, el tipo de apoyo y tampoco se establecen características de las y los solicitantes, lo que se traduce en que la ambigüedad de los objetivos del Pp no permite focalizar adecuadamente a la población objetivo y esto afecta la programación de metas del objetivo, pero también de las y los beneficiarios.</p> <p>Además, no se determinaron procedimientos que los encargados de la operación del programa lleven a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para recolectar información socioeconómica de las y los beneficiarios del programa, donde se pudieran identificar las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.</p>	P:13		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortalezas y Oportunidades		
	Se cuenta con documentos formales para la Matriz de Indicadores para Resultados y su seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos	P:19	Redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos a fin de validar la lógica vertical del programa; una vez definidos los objetivos se deben formular indicadores para todos los niveles que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas. Por último, es conveniente replantear medios de verificación claros, específicos y públicos para que a través de ellos se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.
	Debilidades o Amenazas		
	Se incluye una sola actividad por componente, lo cual no es acorde a lo que establece la metodología y éstas resultan ser ambiguas.	P:16	
	No fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.	P:17	
	El propósito no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica, simplemente describe a una población, no cumple con la sintaxis requerida en el resumen narrativo para este nivel.	P:18	
El Fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en objetivos inferiores.	P:21		
Los Indicadores del Pp no son lo suficientemente claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados	P:23		
El indicador a nivel de propósito es el único que cuenta con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta programada. El medio de verificación definido para todos los indicadores, no es público ni fácil de acceso para reproducir la información de los indicadores.	P:24		



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Presupuest)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortalezas y Oportunidades		
	Se cuenta con un documento en el que se vinculan las metas programadas de los componentes y actividades y de sus beneficiarios con el presupuesto asignado, y un documento para su seguimiento.	P:27	Vincular la planeación, programación y presupuestación de los recursos con base en las metas y objetivos definidos y alcanzados a fin que los recursos se ejerzan de manera eficiente, por lo que es necesario que la presupuestación y ejercicio de los recursos se haga con base en el costeo presupuestal en congruencia con los componentes y actividades del Pp. Por otro lado, si el programa otorga Apoyos económicos, la estructura programática con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, debería de asignarse con base en la clasificación de programas "s" el cual corresponde a Subsidios sujetos a reglas de operación.
	Debilidades o Amenazas		
	El componente 2 "Apoyos económicos otorgados" no tuvo una asignación de presupuesto y por ende no tiene registro de recursos ejercidos. El Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$1,441,991, un presupuesto modificado de \$1,629,823 y un presupuesto ejercido de \$11,429,184, por lo que se percibe un sobreejercicio de \$9,799,361.	P:27	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales	Fortalezas y Oportunidades		
	Existen complementariedades con diez programas estatales, lo que permite lograr una cobertura en educación superior en el estado, ya que estos difieren en el área de enfoque al que atienden. En el ámbito federal, el programa se considera coincidente con los programas que destinan recursos federales a las entidades federativas para organismos descentralizados estatales, debido a que contiene objetivos similares en el sentido de que tienen como propósito ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación superior.	P:30	Establecer en un documento oficial de la Universidad Tecnológica de Chihuahua en el que se detallen aspectos y particularidades del programa en cuanto a su complementariedad y coincidencia respecto a otros programas en la Administración Pública Estatal, principalmente en los casos de coincidencias que se identifique el área de enfoque a la que se atiende para resaltar la diferencia.
	Debilidades o Amenazas		
	No se cuenta con un documento en el que se identifiquen las complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales a fin de en lo posible sumar y coordinar esfuerzos y evitar duplicidades.	P:30	



CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones por cada uno de los apartados:

1) Justificación de la creación y del diseño del programa

El planteamiento de problema no está formulado como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, dicho planteamiento solo define una población la cual no necesariamente refleja una población potencial o que requiera de la atención del programa; el planteamiento de este problema no permite abordar un análisis del mismo en el que a través de evidencias identifiquemos causas y efectos para plantear un problema de cobertura educativa; en el árbol de problemas se encontró que no se establece una relación causal entre el problema y los efectos, cuando se plantearon los efectos se definieron con base en las causas identificadas lo cual es incorrecto; por lo tanto, se puede advertir que los efectos en realidad son causas del problema. Otro de los errores encontrados en este documento es que no hay un efecto superior al cual se pueda atribuir con el problema central y los demás efectos. Por otro lado, se considera que las causas del problema pueden estar vinculadas a problemas distintos y no precisamente a un problema de cobertura.

2) Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

En la alineación del Pp se encontró que debido a la ambigüedad en la redacción del Propósito, aun cuando el Pp se encuentra alineado, no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del Programa de Educación 2011-2016, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así mismo, se detectó que en la priorización de las alineaciones no se seleccionaron como prioritarias las que se vinculan directamente a objetivos, estrategias y líneas de acción referentes a la cobertura en educación. El programa también se debe vincular con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS).

3) Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad

El análisis de poblaciones para definir la población objetivo no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y en consecuencia la focalización de la población objetivo, esto se atribuye a que si no se plantea de forma clara el problema y no se puede identificar correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible para la atención mediante el programa con la entrega de los bienes y servicios que oferta el mismo.

4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En los entregables del programa, con relación a la población beneficiaria, no fue posible identificar la demanda total de apoyos, el tipo de apoyo en congruencia con la normatividad aplicable y tampoco se establecen características de las y los solicitantes, lo que se traduce en que la ambigüedad de los objetivos del Pp no permite focalizar adecuadamente a la población objetivo y esto afecta la programación de metas del objetivo, pero también de las y los



beneficiarios. Además, no se determinaron procedimientos que las y los encargados de la operación del programa lleven a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para recolectar información socioeconómica de las y los beneficiarios del programa, donde se pudieran identificar las variables y la periodicidad de las mediciones.

5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Respecto a los objetivos del Pp, se encontró que se incluye una sola actividad por componente, lo cual va en contra de la metodología ya que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente, incluso se identificó que la actividad del componente 1 del Pp se refiere a un objetivo a nivel de componente pues se apunta a un entregable; por otro lado la actividad del componente 2 al utilizar el sustantivo "Gestión" resulta un término ambiguo y no da claridad de la acción requerida para entregar el componente; con relación al Propósito del programa no fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito ya que éste no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica, simplemente describe a una población, no cumple con la sintaxis requerida en el resumen narrativo para este nivel y por último el fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de los objetivos inferiores, principalmente con su relación causal directa con el propósito.

En los Indicadores del Pp se encontró que ninguno de ellos es totalmente claro y esta falta de claridad tiene que ver con la falla de coherencia entre el nombre del indicador y su fórmula, ya que las variables de la fórmula no tienen congruencia con la unidad de medida; en cuanto al criterio de relevancia, se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos, no es posible determinar si éstos se vinculan directamente; por otro lado, se puede suponer que todos los indicadores son económicos, pues los datos y la información en los indicadores se encontró que se obtienen sin necesidad de erogar recursos del programa y se obtienen a partir de registros administrativos que no requieren de una utilización de recursos humanos, materiales o financieros; considerando el aspecto de si los indicadores cumplen con la característica de monitoreables, se observa que solo uno de los indicadores del Pp, en este caso el del objetivo a nivel de propósito, cubre este criterio, pues es el único que cuenta con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta programada. Por último, en el aspecto de adecuados, al igual que el aspecto de relevancia, se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos no es posible determinar si se clasificaron adecuadamente según la dimensión del indicador que corresponda, ya sea eficacia, eficiencia, calidad o economía.

6) Presupuesto y rendición de cuentas

En cuanto al presupuesto se pudo identificar que el componente 2 "Apoyos económicos otorgados" no tuvo una asignación de presupuesto y por ende no tiene registro de recursos ejercidos. Cabe mencionar que es incorrecto que todos los recursos estén asignados a un solo componente, siendo que esto difiere con el propósito del Presupuesto basado en Resultados, el cual analiza los objetivos y metas con el recurso, por lo que en este caso, dicha vinculación



no existe. El Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$1,441,991, un presupuesto modificado de \$1,629,823 y un presupuesto ejercido de \$11,429,184, por lo que se percibe un sobreejercicio de \$9,799,361.

7) Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

El programa es coincidente con diez programas estatales, los cuales también se denominan **“Cobertura en Educación Superior Tecnológica”**, éstos comparten los mismos objetivos a nivel de Fin, Propósito y componentes; además, con estos programas también se considera complementario toda vez que sus componentes son iguales, pero atienden a diferente población objetivo. En el ámbito federal, el programa se considera coincidente con los programas que destinan recursos federales a las entidades federativas para organismos descentralizados estatales, debido a que contiene objetivos similares en el sentido de que tienen como propósito ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación superior.

Conclusión General

El diseño del Programa de Cobertura en Educación Superior Tecnológica, a cargo de la Universidad Tecnológica de la Chihuahua, no se elaboró con un enfoque lógico entre todos sus elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto y en consecuencia la operación del mismo, por lo que es imposible conocer aspectos como el desempeño, los resultados, la consistencia o el impacto del programa, por lo que se considera necesario trabajar en un rediseño del programa a través de reuniones de trabajo con las y los involucrados en el tema para replantear desde el problema que se pretende atender con el programa con base en información cuantitativa y cualitativa; así mismo, se sugiere que entre las y los participantes en el diseño del programa coordine el trabajo quien conozca la Metodología de Marco Lógico a fin de llevar una secuencia lógica en el planteamiento de cada elemento.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	7	El planteamiento de problema no está formulado como un hecho negativo por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, dicho planteamiento solamente define a una población la cual no necesariamente refleja una población potencial o que requiera de la atención del programa; el planteamiento de este problema no permite abordar un análisis del mismo en el que a través de evidencias identifiquemos causas y efectos para abordar un problema de cobertura educativa; en el árbol de problemas se encontró que no se establece una relación causal entre el problema y los efectos, cuando se plantearon los efectos se definieron con base en las causas identificadas lo cual es incorrecto; por lo tanto, se puede identificar que los efectos en realidad son causas del problema. Otro de los errores identificados en este documento es que no hay un efecto superior al cual se pueda atribuir con el problema central y los demás efectos. Por otro lado, en las causas del problema se considera que pueden estar vinculadas a problemas distintos y no precisamente vinculados a un problema de cobertura.
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales	3	En la alineación del Pp se encontró que debido a la ambigüedad en la redacción del Propósito, aun cuando el Pp se encuentra alineado no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del Programa de Educación 2011-2016, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así mismo, se detectó que la priorización de las alineaciones no se seleccionaron como prioritarias las que se vinculan directamente a objetivos, estrategias y líneas de acción referentes a la cobertura en educación. El programa también se debe vincular con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS).
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	6	El análisis de poblaciones para definir a la población objetivo no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y en consecuencia la focalización de la población objetivo, esto se atribuye a que si no se plantea de forma clara el problema y no se puede identificar correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible para la atención mediante el programa con la entrega de los bienes y servicios que oferta el mismo.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	En los entregables del programa con relación a la población beneficiaria no fue posible identificar la demanda total de apoyos, el tipo de apoyo en congruencia con la normatividad aplicable y tampoco se establecen características de los solicitantes, lo que se traduce en que la ambigüedad de los objetivos del Pp no permite focalizar adecuadamente la población objetivo y esto afecta la programación de metas del objetivo, pero también de las y los beneficiarios. Además, no se determinaron procedimientos que los encargados de la operación del programa lleven a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para recolectar información socioeconómica de las y los beneficiarios del programa, donde se pudieran identificar las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.



Tema	Nivel	Justificación
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	13	<p>Respecto a los objetivos del Pp se encontró que se incluye una sola actividad por componente, lo cual va en contra de la metodología ya que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente, incluso se identificó que la actividad del componente 1 del Pp se refiere a un objetivo a nivel de componente pues se refiere a un entregable; por otro lado la actividad del componente 2 al utilizar el sustantivo "Gestión" resulta un término ambiguo y no da claridad de la acción requerida para entregar el componente y con relación al Propósito del programa no fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito ya que éste no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica, simplemente describe a una población, no cumple con la sintaxis requerida en el resumen narrativo para este nivel y por último el Fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad; no obstante, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de los objetivos inferiores, principalmente con su relación causal directa con el propósito.</p> <p>En los Indicadores del Pp se encontró que ninguno de ellos es totalmente claro y esta falta de claridad tiene que ver con la falla de coherencia entre el nombre del indicador y su fórmula, ya que las variables de la fórmula no tienen congruencia con la unidad de medida, en cuanto al criterio de relevancia, se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos, no es posible determinar si éstos se vinculan directamente; por otro lado, se puede suponer que todos los indicadores son económicos, pues los datos y la información en los indicadores se encontró que se obtienen sin necesidad de erogar recursos del programa y se obtienen a partir de registros administrativos que no requieren de una utilización de recursos humanos, materiales o financieros; considerando el aspecto de si los indicadores cumplen con la característica de monitoreables, se observa que solo uno de los indicadores del Pp, en este caso el del objetivo a nivel de propósito, cubre este criterio pues es el único que cuenta con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta programada. Por último, en el aspecto de adecuados, al igual que el aspecto de relevancia, se considera que, por la ambigüedad existente en los objetivos, no es posible determinar si se clasificaron adecuadamente según la dimensión del indicador que corresponda, ya sea eficacia, eficiencia, calidad o economía.</p>
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	1	<p>En cuanto al Presupuesto se pudo identificar que el componente 2 "Apoyos económicos otorgados" no tuvo una asignación de presupuesto y por ende no tiene registro de recursos ejercidos. Cabe mencionar que es incorrecto que todos los recursos estén asignados a un solo componente, siendo que esto difiere con el propósito del Presupuesto basado en Resultados, el cual analiza los objetivos y metas con el recurso, por lo que, en este caso, dicha vinculación no existe. El Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$1,441,991, un presupuesto modificado de \$1,629,823 y un presupuesto ejercido de \$11,429,184, por lo que se percibe un sobreejercicio de \$9,799,361.</p>
VII. Complementariedades programas federales y/o estatales	NA	<p>El programa es coincidente con diez programas estatales, los cuales también se denominan Cobertura en Educación Superior Tecnológica, éstos comparten los mismos objetivos a nivel de Fin, Propósito y componentes, además, con estos programas también se considera complementario toda vez que sus componentes son iguales pero atienden a diferente población objetivo. En el ámbito federal, el programa se considera coincidente con los programas que destinan recursos federales a las entidades federativas para organismos descentralizados estatales, debido a que contiene objetivos similares en el sentido de que tienen como propósito ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación superior.</p>



Valoración Final	31%	<p>El diseño del Programa de Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de la Chihuahua, no se elaboró con un enfoque lógico entre todos los elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto.</p>
-------------------------	-----	--

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- Replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución y se identifique de manera focalizada la población que presenta el problema.
- Analizar las causas y los efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo.
- Definir de forma clara y focalizada el análisis de poblaciones para determinar la población objetivo del programa y que ésta sea congruente con el propósito del programa.
- Formular las alternativas de solución para definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en congruencia con el planteamiento del problema.
- Redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos a fin de validar la lógica vertical del programa.
- Analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para la contribución del logro de objetivos con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional e internacional para delimitar su identificación y priorización.
- Diseñar Reglas de Operación para el Pp en congruencia con la Matriz de Indicadores para Resultados y el marco normativo aplicable en donde se den a conocer quiénes son sujetos susceptibles de recibir los bienes y/o servicios que entrega el programa, que éstos se encuentren detallados, así como los requisitos específicos y procedimientos para el acceso.
- Definir indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas.
- Replantear medios de verificación claros, específicos y públicos para que, a través de ellos, se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.
- Instrumentar un padrón único de beneficiarios en el que se puedan incluir mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo en la que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se recibe el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otros datos que puedan ser relevantes para el desarrollo del programa; contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.
- Asignar y ejercer recursos en todos los componentes y actividades del Pp en congruencia con los objetivos y metas programadas, mediante un costeo presupuestal y un control eficiente del gasto.
- Documentar la complementariedad y coincidencias con otros programas estatales y federales.



AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

De acuerdo con los documentos “PRBRREP565 Seguimiento al Programa Operativo Anual” y “PRBRREP567 Seguimiento a la Matriz de Indicadores” del primer trimestre 2017 se observa que el programa no presenta cambios en el diseño del programa, se incluyen los mismos objetivos, población objetivo, indicadores, medios de verificación, se asignó presupuesto a un solo componente y actividad; no obstante, en el programa para el ejercicio fiscal 2017 sí se incluyeron valores iniciales para determinar línea base y valores programados para determinar meta en todos los indicadores de la MIR, al primer trimestre solo uno de sus indicadores el de nivel de fin presentó avance.



FUENTES DE INFORMACIÓN

1	Documento formalizado que contiene nombre y clave del Programa presupuestario, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación y fuentes de financiamiento.
2	Formato SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema.
3	Formato SH-PRG2 Definición de la Población Objetivo.
4	Formato No. SH-PRG3 Árbol del Problema.
5	Formato No. SH-PRG4 Árbol de Objetivos.
6	Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.
7	Documento formalizado que contiene la unidad de medida de la población objetivo, su cuantificación, la metodología para su cuantificación y fuentes de información, así como los plazos para su revisión y actualización.
8	Reporte del Sistema Hacendario PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico.
9	Reporte del Sistema Hacendario No. PRBRREP560 Matriz de Indicadores para resultados.
10	Reporte del Sistema Hacendario No. PRBRREP010 Alineación de los Programas presupuestarios a Planes y Programas.
11	Reporte del Sistema Hacendario No. PRBRREA501 Alineaciones de los Programas presupuestarios, componentes y actividades.
12	Reporte PRBRREP014 Ficha Técnica del Indicador.
13	Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores - Cierre Anual 2016 y años disponibles.
14	Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2016 y años disponibles.
15	Listado y documentos de normatividad aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.) para el Programa.
16	Copia del Programa Sectorial al que se haya alineado durante el periodo de 2010 – 2016.
17	Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016.
18	Padrón Único de Beneficiarios o documento interno elaborado de beneficiarios, señalando la población atendida desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique, plazo para su revisión y su actualización.
19	Reporte CORPCTRL0158DI Cierre Contable Clasificación Poder, Dependencia, Programa 2016.
20	Reporte CORPINFO0038DI Cuenta Pública, Clasificación por Fuente, Programa 2016.
21	Documento interno que contiene el Gasto por capítulo y partida específica.
22	Reporte PRBRREP014 Ficha Técnica del Indicador 2017.
23	Reporte PRBRREP560 Matriz de Indicadores para Resultados Autorizado 2017.
24	Reporte PRBRREP561 Programa Operativo Anual Autorizado 2017.
25	Reporte PRBRREP565 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, 1er seguimiento 2017.
26	Reporte PRBRREP567 Seguimiento de Metas a Matriz de Indicadores, 1er seguimiento 2017.
27	Documento formalizado con información del responsable del Programa presupuestario y sus áreas.



CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información proporcionada por la unidad responsable de operar el Programa de Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua fue suficiente para llevar a cabo la presente evaluación; sin embargo, se detectaron inconsistencias e incongruencias entre los distintos formatos y documentos del programa, se observa, además, que la información contenida en los documentos se planteó sin considerar un orden de congruencia lógica en el diseño del Pp con base en la Metodología del Marco Lógico.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“La Unidad Técnica de Evaluación reconoce que la información y documentación que la Universidad Tecnológica de Chihuahua, como entidad que solicita la presente evaluación, le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable. La Unidad Técnica de Evaluación, representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, por ser una institución pública no tendrá derecho a cobrar ningún monto por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio evaluador utilice para la prestación del servicio, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad”.



ANEXOS



ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Concepto	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Población de Referencia Población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.	Alumnas y Alumnos de Nuevo Ingreso	1458	100%	403	28%	1055	72%
Población no afectada por el problema Dentro de la Población de Referencia, esta parte de la población al no ser afectada por el problema queda fuera de los alcances del programa.	Alumnas y Alumnos egresados de EMS que no ingresarán a la UTCH	38731	100%	20495	52%	18236	48%
Población Potencial (Población con Problema) Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la	Alumnas y Alumnos Inscritos	5286	100%	1322	25%	3964	75%
Población Postergada Es la población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.	Alumnas y Alumnos Inscritos	0	0%	0	0%	0	0%
Población Objetivo Es el número de beneficiarios, que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales. En algunos casos, la población objetivo corresponde con la población potencial, siempre y cuando las restricciones de recursos permitan la atención del total de la población potencial.	Alumnas y Alumnos Inscritos	5286	100%	1322	25%	3964	75%



ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Se menciona en un documento que el plazo para revisión y actualización del padrón de beneficiarios se hace de forma anual conforme a cada ciclo escolar; sin embargo, no se encontró evidencia acerca del mecanismo y su procedimiento para la depuración y actualización.



ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

403-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA										
118203/E30101 - COBERTURA EN EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA / EDUCACION										
Referencia	Resumen Narrativo	Datos del Indicador					Línea Base	Meta Programada	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida				
FIN	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior	VARIACION_PORCENTUAL	ESTRATEGICO	$((MCT / MCT_1) - 1) * 100$		0.00	0.00	http://proyecta.utch.edu.mx/sapp/planeacion	
		Establece la variación que existe en la matrícula de la institución de un año con respecto al inmediato anterior		EFICACIA ANUAL	MCT = Matrícula en el ciclo t MCT_1 = Matrícula en el ciclo t_1	ALUMNO	0.00	0.00		
PROPOSITO	Las y los alumnos con acceso a los servicios de educación superior	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior	PORCENTUAL	ESTRATEGICO	$(AC / AS) * 100$		100.00	100.00	http://proyecta.utch.edu.mx/sapp/planeacion	Las y los jóvenes se inscribe en la Instituciones de Educación Superior
		Del total de solicitantes a la institución este indicador muestra cuantos aspirantes son aceptados		EFICACIA ANUAL	AC = Número de aspirantes aceptados en el servicio de educación superior AS = Número de aspirantes en el servicio educación superior	ALUMNOS	4,047.00	5,000.00		
Componente C01	Servicios de educación superior proporcionados	Tasa de absorción a la matrícula de primer grado de educación superior	INDICE	ESTRATEGICO	$MNI / TEEMS$		0.00	0.00	http://proyecta.utch.edu.mx/sapp/planeacion	Alumnos permanecen en la institución
		Establece el índice de absorción de egresados de media superior en la universidad Tecnológica de Chihuahua		EFICACIA ANUAL	MNI = Matrícula de Nuevo Ingreso en la institución TEEMS = Total de Egresados de Educación Media Superior en el Estado de Chihuahua	INDICE	0.00	0.00		
Componente C02	Apoyos económicos otorgados	Porcentaje de deserción	PORCENTUAL	ESTRATEGICO	(ADE / MI)		0.00	0.00	http://proyecta.utch.edu.mx/sapp/planeacion	Alumnos permanecen en la institución
		Este indicador establece la deserción que existe en la Universidad Tecnológica de Chihuahua		EFICIENCIA ANUAL	ADE = Número de alumnos desertados MI = Matrícula de nuevo ingreso	ALUMNOS	0.00	0.00		
Actividad C0101	Ofertar programas educativos	Porcentaje de alumnas y alumnos beneficiados con apoyos económicos	PORCENTUAL	ESTRATEGICO	$(ABAE / MT) * 100$		0.00	0.00	http://proyecta.utch.edu.mx/sapp/planeacion	Las y los alumnos se interesan en solicitar los apoyos económicos ofertados
		Establece el número de alumnas y alumnos a los que se les otorgan apoyos económicos en la institución		EFICACIA ANUAL	ABAE = Alumnas y alumnos beneficiados con apoyos económicos MT = Matrícula Total	ALUMNOS	0.00	0.00		
Actividad C0201	Gestión de Becas con recurso estatal.	Número de programas educativos ofrecidos	VALOR_ABSOLUTO	GESTION	PE		0.00	0.00	http://proyecta.utch.edu.mx/sapp/planeacion	Alumnos se inscriben en los planes de estudio
		Proporciona la cantidad de programas educativos que son ofertados		EFICACIA ANUAL	PE = Programas educativos ofrecidos	PROGRAMAS	0.00	0.00		
Actividad C0201	Gestión de Becas con recurso estatal.	Número de estudiantes con beca con fondo estatal	PORCENTUAL	GESTION	$(NBAO / NBAS) * 100$		0.00	0.00	http://proyecta.utch.edu.mx/sapp/planeacion	Alumnas y alumnos continua y cumple con los requisitos para la autorización de becas con recurso estatal.
		Este indicador mostrara la cantidad de becas con fondo estatal que son otorgadas		EFICACIA ANUAL	NBAO = Número de Becas Alimenticias otorgadas NBAS = Número de becas alimenticias solicitadas	BECAS	0.00	0.00		



ANEXO IV. INDICADORES

Nombre del Programa	Cobertura en Educación Superior Tecnológica
Ente Público	Universidad Tecnológica de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación en Materia de Diseño
Ejercicio Fiscal Evaluado	2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
PROPÓSITO	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
COMPONENTE C01	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	Ascendente y Constante
COMPONENTE C02	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
ACTIVIDAD C0101	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Constante
ACTIVIDAD C0202	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Constante



ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Cobertura en Educación Superior Tecnológica
Ente Público	Universidad Tecnológica de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación en Materia de Diseño
Ejercicio Fiscal Evaluado	2016

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior	no	si	Establecer congruencia con el método de cálculo y e información de sus variables	No	No es posible definir si no se cuenta con valores iniciales para determinar línea base y valores programados para determinar la meta	si	No es posible definir si no se cuenta con valores iniciales para determinar línea base y valores programados para determinar la meta	Definir Meta
Propósito	Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior	si	si		No		no		Definir Meta
Componente 1	Tasa de absorción a la matrícula de primer grado de educación superior	no	si		no		si		Definir Meta
	Porcentaje de deserción	no	si		si		si		Definir Meta
Actividad 1.1	Número de programas educativos ofrecidos	no	si		no		no		Definir Meta
Componente 2	Porcentaje de alumnas y alumnos beneficiados con apoyos económicos	no	si		si		Si		Definir Meta
Actividad 2.1	Número de estudiantes con beca con fondo estatal	no	si		si		si		Definir Meta



ANEXO VI. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Para efectos cumplir con el anexo Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, se propone realizar este trabajo en manera conjunta con las y los involucrados que operan el programa al interior del Ente Público, esto debido a que el diseño del Programa de Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, no se elaboró con un enfoque lógico entre todos los elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto y en consecuencia la operación del mismo, por lo que es imposible conocer aspectos como el desempeño, los resultados, la consistencia o el impacto del programa, se considera necesario, trabajar en un rediseño del programa a través de reuniones de trabajo con las y los involucrados en el tema de interés para replantear desde el problema que se pretende atender con el programa con base en información cuantitativa y cualitativa; así mismo, se sugiere que dentro de las y los participantes en el diseño del programa coordine el trabajo quien conozca la Metodología de Marco Lógico a fin de llevar una secuencia lógica en el planteamiento de cada elemento.



ANEXO VII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Gastos en Operación Directos	8,796,392
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	Gastos en Operación Directos	1,185,721
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Gastos en Operación Directos	741,239
	Subtotal de Capítulo 1000			\$10,723,352
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	Gastos en Operación Directos	51,606
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Gastos en Mantenimiento	23,832
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	Gastos en Operación Indirectos	1,344
	2600	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	Gastos en Operación Indirectos	7,990
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Gastos en Operación Indirectos	1,138
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	Gastos en Operación Indirectos	6,960
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 92,870	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	Gastos en Operación Indirectos	64,956
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Gastos en Operación Indirectos	15,517
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	Gastos en Operación Indirectos	212,559
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	Gastos en Operación Indirectos	10,365
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Gastos en Mantenimiento	103,628
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Gastos en Operación Indirectos	52,569
	3800	SERVICIOS OFICIALES	Gastos en Operación Indirectos	80,384
Subtotal Capítulo 3000			\$ 539,977	
4000: Ayudas y Subsidios	4400	AYUDAS SOCIALES	Gastos en Operación Directos	72,985
	Subtotal Capítulo 4000			\$72,985
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos	Gastos en la generación de un bien o servicio para las y los beneficiarios del Pp			
Gastos en Operación Indirectos	Gastos indirectos necesarios para la oferta de bienes y servicios			
Gastos en Mantenimiento	Gastos indirectos necesarios para mantener niveles de calidad en la oferta de bienes y servicios			


ANEXO VIII. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES

Nombre del Programa	Cobertura en Educación Superior Tecnológica
Ente Público	Universidad Tecnológica de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación en Materia de Diseño
Ejercicio Fiscal Evaluado	2016

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de Apoyo (s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública	Federal	Secretaría de Educación Pública, SEP.	Las instituciones públicas de educación media superior, superior, formación para el trabajo y Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa amplían la infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación que permita incrementar la oferta educativa	Instituciones públicas de educación superior	Ampliación de la infraestructura física educativa, equipamiento y operación para la diversificación de la oferta educativa, así como con el financiamiento de proyectos de autonomía de gestión.	Nacional	Página web de la Dirección General de Educación Superior Universitaria	NO	SI	El programa es complementario porque ambos programas buscan aumentar la cobertura en educación superior.



Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de Apoyo (s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Federal	SEP-SES-DGESU	Las Instituciones de educación básica, media superior y superior cuentan con normas y/o tipos de apoyos para atender los servicios educativos, y/o se benefician con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población en contexto de vulnerabilidad.	Las IPES de todo el país adscritas a la SES que presenten matrícula estudiantil	Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de los estudiantes en contexto de vulnerabilidad.	Nacional	Página web de la Dirección General de Educación Superior Universitaria	No	SI	El programa es complementario porque ambos programas buscan reducir las brechas de acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes en situación vulnerable.
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Federal	SEP- Dirección General de Educación Superior Universitaria	La demanda de servicios de educación pública media superior y superior de los estados es atendida.	Organismos descentralizados estatales	Recursos radicados en organismos descentralizados estatales de educación media superior, formación para el trabajo y superior pública	Nacional	Página web de la Dirección General de Educación Superior Universitaria	No	SI	El programa es complementario porque ambos programas buscan contribuir a ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de Educación Superior.
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Universidad Tecnológica de la Babicora	Las y los alumnos con servicios de educación superior	Alumno	- Componente Servicios de educación superior - Apoyos económicos otorgados	Municipal	Sistema Hacendario Pbr/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo fin, propósito y componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	Los alumnos cuentan con acceso a los servicios de educación superior	Alumno	- Servicio de Educación Superior proporcionado - Becas otorgadas	Municipal	Sistema Hacendario Pbr/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo Fin, Propósito y componentes, difieren el área de enfoque



Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de Apoyo (s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.	Las alumnas y los alumnos egresados(as) de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior en la zona noroeste del Estado de Chihuahua	Alumnas y Alumnos	- Servicio de educación superior proporcionado - Apoyos socioeconómicos otorgados	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo Fin, Propósito y componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Universidad Politécnica de Chihuahua	Las y los jóvenes egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior	Alumno	-Oferta educativa apropiada - Infraestructura educativa Gestionada -Apoyos económicos otorgados	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo Fin, Propósito y componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Universidad Tecnológica de Parral	Las y los alumnos de 19 a 23 años cuentan con acceso a los servicios de educación superior	Alumno	- Servicio de educación superior proporcionado - Apoyos socioeconómicos otorgados	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo Fin, Propósito y componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Universidad Tecnológica de Paquimé	Las y los jóvenes egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior tecnológica.	Alumno	- Servicio de educación superior proporcionado - Infraestructura Educativa incrementada - Apoyos económicos otorgados	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo Fin, Propósito y componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.



Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de Apoyo (s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Universidad Tecnológica de Camargo	Las y Los jóvenes de 19 a 25 años egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior	Alumno	- Servicio de educación superior Proporcionado - Apoyos socioeconómicos otorgados	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo Fin, Propósito y componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	Los jóvenes de 17 a 23 años cuentan con acceso a los servicios de educación superior	Estudiantes	-Servicio de educación superior proporcionado -Apoyos socio-económicos a comunidad estudiantil vulnerable otorgados	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo Fin, Propósito y componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Universidad Tecnológica Paso del Norte	Alumnas y alumnas de educación media superior cuentan con el acceso a los servicios de educación superior tecnológica	Alumno	- Servicio de Educación Superior Tecnológica Proporcionado - Apoyos económicos para estudiantes otorgados	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo Fin, Propósito y componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque
Cobertura en Educación Superior Tecnológica	Estatal	Universidad Tecnológica de la Tarahumara	Las IES ofertan y promueven PE pertinentes y accesibles	Alumnas y Alumnos	-Educación superior pertinente ofertada -Infraestructura educativa entregada -Apoyos a estudiantes otorgados	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el mismo Fin, Propósito y componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque



ANEXO IX.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, (ASM)

Nombre del Programa	Cobertura en Educación Superior Tecnológica
Ente Público	Universidad Tecnológica de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación en Materia de Diseño
Ejercicio Fiscal Evaluado	2016

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución, y se identifique de manera focalizada la población que presenta el problema.</p>	<p>Replantear el problema de manera que incorpore el principal hecho negativo existente relacionado con la cobertura educativa para la Institución, entorno a la población potencial focalizada, ya que un hecho negativo no se da en el vacío, siempre existe una población o área de enfoque que lo padece a fin de estructurar de manera lógica el diseño del programa desde su origen.</p>
	<p>Analizar las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo.</p>	<p>Tomar en cuenta el problema principal en el que se abordan "los altos índices de egresados de educación media superior que no continúan sus estudios en el nivel superior", vinculado al nivel de absorción de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas; de manera que éste permita analizar las causas y efectos del mismo, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad el problema que se identifique.</p> <p>Analizar primeramente los efectos que se producen con el problema, posteriormente analizar las causas que originan el problema y tomar en cuenta que no se debe vincular una causa con un efecto, debiéndose analizar de forma independiente, tomando como base el problema central, es importante que se defina un</p>



		efecto superior al cual se le puedan atribuir los demás efectos y el problema central.
	Formular las alternativas de solución para definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en congruencia con el planteamiento del problema.	Realizar un análisis para determinar alternativas de solución con las cuales se puedan formular los objetivos; por ello, es importante tener conocimiento del presupuesto disponible o proyectado para realizarlo y cuando se trate de recursos federales que cumpla con lo establecido en las reglas de operación y/o convenio a fin de estructurar alternativas congruentes con los recursos requeridos.
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales	Analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para la contribución del logro de objetivos con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional e internacional para delimitar su identificación y priorización.	Definir el Propósito del programa en congruencia con el problema planteado y con relación causal con el Fin del programa, el Fin del Pp debe reflejar la contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Educación, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo. Aunque es pertinente aclarar que, a la fecha, se cuenta con un nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2017 – 2021. Se recomienda poner atención en los criterios para definir la priorización de las alineaciones ya que es importante conocer la magnitud de la contribución al logro de políticas públicas con la intervención del Programa. Por último, se recomienda revisar si el programa contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus metas.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Definir de forma clara y focalizada el análisis de poblaciones para definir la población objetivo del programa y que ésta sea congruente con el Propósito del programa.	Replantear el análisis de poblaciones, partiendo de una población de referencia relacionada con el área o sector donde se pudiera encontrar el problema, para delimitar, a través de un análisis, la población que no está afectada por el problema y cual sí se encuentra afectada por el mismo y que, por lo tanto, requiere de los bienes y servicios que



		<p>proveerá el programa, a fin de focalizar con mayores elementos la población objetivo. Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso, y realizar el análisis con perspectiva de género y derechos humanos.</p>
<p>IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Diseñar Reglas de Operación para el Pp en congruencia con la Matriz de Indicadores para Resultados y el marco normativo aplicable en donde se den a conocer quiénes son sujetos susceptibles de recibir los bienes y/o servicios que entrega el programa, que éstos se encuentren detallados, así como los requisitos específicos y procedimientos para el acceso.</p>	<p>Formular Reglas de Operación para el Pp que permitan conocer quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos, esto con el fin de vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a como han sido programados y a los fines para los cuales han sido destinados.</p>
	<p>Instrumentar un padrón único de beneficiarios en el que se pueda agregar mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo en el que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se recibe el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otros datos que puedan ser relevantes para el desarrollo del programa; contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.</p>	<p>Instrumentar un padrón único de beneficiarios en el que se puedan incluir mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo en la que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se da el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otros datos que puedan ser relevantes para el desarrollo del programa.</p>



Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<p>V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>Redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos a fin de validar la lógica vertical del programa.</p>	<p>Incluir para cada componente más de una actividad las cuales sean las suficientes, las más relevantes y en las que se requiera de la asignación de recursos humanos, materiales o económicos para realizarse. Definir los componentes necesarios para revertir la situación planteada con base en alternativas de solución que se definan.</p> <p>Replantear el Propósito del Pp tomando como base el objetivo principal del programa que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y, por otro lado, la focalización de la población objetivo como resultado del análisis de poblaciones. Se sugiere que una vez formulado el problema se identifique si éste responde a la pregunta ¿qué resultado pretendo para la población objetivo con mi programa?, ya que el Propósito describe el efecto directo ya sean un cambio o un resultado esperado al final del periodo de ejecución y que, además, es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir a consecuencia de producir y otorgar los componentes del Pp. Incluso el nombre del Pp debe surgir directamente de la definición del Propósito.</p> <p>Replantear el Fin del Pp tomando en cuenta el objetivo superior que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y que a su vez deberá tener congruencia con la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de</p>



		<p>Educación. Con estas recomendaciones se busca establecer objetivos que reflejen la lógica causal entre sus distintos niveles.</p>
	<p>Definir indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas.</p>	<p>Integrar indicadores que sean coherentes con su método de cálculo, por lo que es de suma importancia que inicie con alguna palabra que exprese la relación entre variables, ya sea porcentaje, promedio, índice, variación porcentual, y que incluya las variables que se relacionan, las que realmente están en el método de cálculo. Asimismo, en el método, las variables deben tener congruencia con la unidad de medida definida. Todos los indicadores deben contar con una línea base. Ésta no necesariamente corresponde a la primera estimación que se realiza al indicador, sino al valor inicial que el programa tomará como referencia, incluso pudiera referirse a la meta si no se tiene un valor previo. Todos los indicadores deben contar con metas, si no el monitoreo y la evaluación del Pp no es posible. Se recomienda no incluir indicadores de valor absoluto, pues no permiten tener una base comparativa y conocer el cumplimiento de los objetivos.</p>
	<p>Replantear medios de verificación claros, específicos y públicos para que a través de ellos se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.</p>	<p>Definir nuevamente el medio de verificación oficial o institucional, con las fuentes de información que se emplean y mediante las cuales se generan los datos con los que se alimenta la programación y el seguimiento de los indicadores, con la intención de que cualquier persona pueda tener acceso de manera directa y sea fácilmente identificable.</p>
<p>VI. Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>Asignar y ejercer recursos en todos los componentes y actividades del Pp en congruencia con los objetivos y metas programadas, mediante un costeo</p>	<p>Vincular la planeación, programación y presupuestación de los recursos con base en las metas y objetivos definidos y</p>



	<p>presupuestal y un control eficiente del gasto.</p>	<p>alcanzados a fin que los recursos se ejerzan de manera eficiente, por lo que es necesario que la base para la presupuestación y ejercicio de los recursos se haga con base en el costeo presupuestal en congruencia con los componentes y actividades del Pp.</p>
<p>VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales</p>	<p>Documentar la complementariedad y coincidencias con otros programas estatales y federales.</p>	<p>Establecer en un documento oficial de la Universidad Tecnológica de Chihuahua en el que se detallen aspectos y particularidades del programa en cuanto a su complementariedad y coincidencia respecto a otros programas en la administración pública estatal, principalmente en los casos de coincidencias que se identifique el área de enfoque a la que se atiende para resaltar la diferencia.</p>



ANEXO X. PROPUESTA DE ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021 Y A LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO QUE DE ÉL SE DERIVEN

Para efectos cumplir con el anexo Propuesta de Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y a los Programas de Mediano Plazo que de él se deriven, se propone realizar este trabajo en manera conjunta con las y los involucrados que operan el programa al interior del Ente Público y personal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, principalmente de la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, esto para el ejercicio fiscal 2018 el Pp ha modificado su estructura presupuestal, nombre y definición.



ANEXO XI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación									
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica									
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30 de septiembre de 2017									
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de diciembre de 2017									
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:									
Nombre: Ing. Zayra Violeta Jacquez Chavira	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación								
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario Cobertura en Educación Superior Tecnológica, a cargo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2016, determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que el programa emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.									
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestario al cumplimiento de los Objetivos Nacionales y Estatales plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016 y en el Programa de Educación 2011- 2016. • Analizar y valorar la consistencia del diseño del Programa presupuestario. • Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y/o federal. • Analizar la congruencia lógica en cuanto a la planeación y programación del Programa presupuestario. 									
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:									
<table border="1"> <tr> <td>Questionarios</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Entrevistas</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Formatos</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Otros (especifique)</td> <td>Gabinete</td> </tr> </table>	Questionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique)	Gabinete	
Questionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique)	Gabinete		
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado.									
2. Principales Hallazgos de la Evaluación									
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:									
<ul style="list-style-type: none"> • El planteamiento de problema no está formulado como un hecho negativo por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp. 									



- El análisis de poblaciones para definir a la población objetivo no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y en consecuencia la focalización de la población objetivo.
- En la alineación del Pp se encontró que debido a la ambigüedad en la redacción del propósito, aun cuando el Pp se encuentra alineado no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del Programa de Educación 2011-2016, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así mismo, se detectó que en la priorización de las alineaciones no se seleccionaron como prioritarias las que se vinculan directamente a objetivos, estrategias y líneas de acción referentes a la cobertura en educación.
- El programa no cuenta con un diagnóstico que enuncie las justificaciones teóricas y empíricas nacionales e internacionales que sustenten el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- Se carece de Reglas de Operación que precisen la forma de operar del programa, conocer quiénes son sujetos de recibir los servicios y apoyos que el programa brinda, cuáles son estos servicios y apoyos, así como los requisitos específicos para obtenerlos.
- La inexistencia de un padrón de beneficiarios sistematizado que indique quiénes reciben los servicios que se brindan a través del programa, el monto de recursos económicos otorgados y cómo transfieren estos recursos a sus beneficiarios; así como los mecanismos para la actualización y depuración de esta base de datos.
- Los objetivos de la MIR no cumplen con la relación causa-efecto entre los diferentes niveles, por lo que no se valida la lógica vertical ni la horizontal del programa.
- No se integran indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados que permitan valorar el desempeño del programa con base en el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas.
- Los medios de verificación no son claros, específicos ni públicos para reproducir el cálculo de los indicadores.
- Solamente el indicador a nivel de Propósito incluyó valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para establecer la meta.
- El programa presenta un sobrejercicio importante, por lo que se determina que no se realizó una adecuada planeación, programación ni presupuestación de los recursos con base en los objetivos y metas del Pp.
- Se encontraron coincidencias y complementariedades con diez programas estatales y tres programas federales; sin embargo, no se detectaron duplicidades.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

- El programa cuenta con documentos para el diseño del programa, en los que se plantea el problema, el árbol del problema, árbol de objetivos y Matriz de Marco Lógico/Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual.



- El Pp se alineó al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa de Educación 2011-2016.
- El Pp se pudiera alinear a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que uno de sus objetivos se refiere a la educación de calidad el cual contempla algunas metas en cuanto a la cobertura educativa.
- Se cuenta con un documento formal para el análisis de poblaciones de referencia, potencial, la no potencial y postergada con el fin de focalizar a la población objetivo.
- Existe un reglamento de becas el cual pudiera vincularse con los entregables del programa si se analizan en esta congruencia lógica.
- Se cuenta con documentos formales para la Matriz de Indicadores para Resultados y su seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos.
- Se cuenta con un documento en el que se vinculan las metas programadas de los componentes y actividades y de sus beneficiarios con el presupuesto asignado, y un documento para su seguimiento.
- Existen complementariedades con diez programas estatales, lo que permite lograr una cobertura en educación superior en el estado, ya que éstos difieren en el área de enfoque a la que atienden.
- En el ámbito federal, el programa se considera coincidente con los programas que destinan recursos federales a las entidades federativas para organismos descentralizados estatales, debido a que contiene objetivos similares en el sentido de que tienen como propósito ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación superior.

2.2.2 Debilidades y Amenazas:

- Los documentos para el diseño del Pp no se elaboraron con lógica entre todos sus elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto.
- El problema planteado no está formulado como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp.
- En la alineación del Pp se encontró que debido a la ambigüedad en la redacción del Propósito, aun cuando el Pp se encuentra alineado no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del Programa de Educación 2011-2016, del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así mismo, se detectó que en la priorización de las alineaciones no se seleccionaron como prioritarias las que se vinculan directamente a objetivos, estrategias y líneas de acción referentes a la cobertura en educación.
- No se plantearon de manera lógica los distintos tipos de poblaciones, además se encontraron incongruencias en focalización su cuantificación con relación a los distintos documentos.
- Con relación a los entregables del programa y la población beneficiaria, no fue posible identificar la demanda total de apoyos, el tipo de apoyo y tampoco se establecen características de las y los solicitantes, lo que se traduce en que la ambigüedad de los objetivos del Pp no permite focalizar adecuadamente la población objetivo y esto afecta la programación de metas del objetivo, pero también de las y los beneficiarios. Además, no se determinaron procedimientos



que las y los encargados de la operación del programa lleven a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para recolectar información socioeconómica de las y los beneficiarios del programa, donde se pudieran identificar las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- Se incluye una sola actividad por componente, lo cual va en contra de la metodología y éstas resultan ser ambiguas.
- No fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.
- El Propósito no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica, simplemente describe a una población, no cumple con la sintaxis requerida en el resumen narrativo para este nivel.
- El Fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en objetivos inferiores.
- En los Indicadores del Pp no son lo suficientemente claros, relevantes, económicos, monitoreables ni adecuados.
- El indicador a nivel de propósito es el único que cuenta con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta proyectada.
- El medio de verificación definido para todos los indicadores no es público ni de fácil acceso para reproducir la información de los indicadores.
- El componente 2 “Apoyos económicos otorgados” no tuvo una asignación de presupuesto y por ende no tiene registro de recursos ejercidos.
- El Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$1,441,991, un presupuesto modificado de \$1,629,823 y un presupuesto ejercido de \$11,429,184, por lo que se percibe un sobreejercicio de \$9,799,361.
- No se cuenta con un documento en el que se identifiquen las complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales a fin de que, en lo posible, sumar y coordinar esfuerzos y evitar duplicidades.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del Programa de Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de la Chihuahua, no se elaboró con un enfoque lógico entre todos los elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto y en consecuencia la operación del mismo, por lo que es imposible conocer aspectos como el desempeño, los resultados, la consistencia o el impacto del programa; ante ello se considera necesario insistir en un rediseño del programa a través de reuniones de trabajo con los involucrados en el tema de interés para replantear desde el problema que se pretende atender con el programa con base en información cuantitativa y cualitativa; así mismo, se sugiere que entre las los participantes en el diseño del programa coordine el trabajo quien conozca la Metodología de Marco Lógico a fin de llevar una secuencia lógica en el planteamiento de cada elemento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



1. Replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución y se identifique de manera focalizada a la población que presenta el problema.
2. Analizar las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo.
3. Definir de forma clara y focalizada el análisis de poblaciones para delimitar la población objetivo del programa y que ésta sea congruente con el propósito del programa.
4. Formular las alternativas de solución para definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en congruencia con el planteamiento del problema.
5. Redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos a fin de validar la lógica vertical del programa.
6. Analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para la contribución del logro de objetivos con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional e internacional para delimitar su identificación y priorización.
7. Diseñar Reglas de Operación para el Pp en congruencia con la Matriz de Indicadores para Resultados y el marco normativo aplicable en donde se den a conocer quiénes son sujetos susceptibles de recibir los bienes y/o servicios que entrega el programa, que éstos se encuentren detallados, así como los requisitos específicos y procedimientos para el acceso.
8. Definir indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas.
9. Replantear medios de verificación claros, específicos y públicos para que a través de ellos se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.
10. Instrumentar un padrón único de beneficiarios en el que se puedan contemplar mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo en el que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se recibe el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otros datos que puedan ser relevantes para el desarrollo del programa; contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.
11. Asignar y ejercer recursos en todos los componentes y actividades del Pp en congruencia con los objetivos y metas programadas, mediante un costeo presupuestal y un control eficiente del gasto.
12. Documentar la complementariedad y coincidencias con otros programas estatales y federales.
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Ing. Leonor María Ornelas Hernández
4.2 Cargo:



Coordinadora de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño							
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Hacienda							
4.4 Principales colaboradores: Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra, Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación. Lic. Idalia Reyes González, Supervisor Administrativo del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación. Mtra. Ana Gabriela Salas Solorio, Supervisor Administrativo del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación.							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: leonorornelas@chihuahua.gob.mx							
4.6 Teléfono (con clave lada): 614 429 3300 Ext. 13336							
5. Identificación del (los) Programa(s)							
5.1 Nombre del Programa evaluado: Cobertura en Educación Superior Tecnológica							
5.2 Siglas: N/A							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH)							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:							
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa: Rectoría y Dirección de Planeación y Evaluación							
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre: Heriberto Flores Gutiérrez			Unidad administrativa: Rectoría				
Correo electrónico: rectoria@utch.edu.mx			Teléfono: 614-432-2000 Ext: 1155				
6. Datos de Contratación de la Evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
					<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (Señalar):	Evaluación interna por parte de la Unidad Técnica de Evaluación de Gobierno del Estado



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A
6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo
6.4 Fuente de Financiamiento: N/A
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/
7.2 Difusión en internet del formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/